Fiduciaria Central

ESTADOS FINANCIEROS PREPARADOS BAJO NORMAS DE CONTABILIDAD Y DE INFORMACIÓN FINANCIERA ACEPTADAS EN COLOMBIA

FONDO ABIERTO FIDUCIARIA CENTRAL

Años terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017
con informe del Revisor Fiscal

TABLA DE CONTENIDO

INFORME DEL REVISOR FISCAL 6
ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA 9
ESTADOS DE RESULTADOS 10
1. ENTIDAD REPORTANTE 11
1.1. DENOMINACIÓN Y NATURALEZA 11
1.2. DURACIÓN 11
1.3. SEDE 11
1.4. MONTO MÍNIMO DE PARTICIPACIONES 12
1.5. MONTO MÁXIMO DE RECURSOS ADMINISTRADOS 12
1.6. MONTO MÍNIMO DE VINCULACIÓN 12
1.7. NÚMERO MÍNIMO DE INVERSIONISTAS 12
1.8. LÍMITES A LA PARTICIPACIÓN 12
1.9. REDENCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS INVERSIONISTAS 12
1.10. VALOR DEL FONDO 12
1.11. VALOR INICIAL DE LA UNIDAD 12
1.12. VALOR DE LA UNIDAD 13
1.13. PERIODICIDAD DE LA VALORACIÓN 13
1.14. COMISIÓN POR ADMINISTRACIÓN 13
1.15. COMITÉ DE INVERSIONES 13
1.16. BIENES DEL FONDO 13
1.17. CALIFICACIÓN 14
1.18. FUNDAMENTOS DE SENSIBILIDAD AL RIESGO DE MERCADO DEL FONDO. 14
1.19. SOCIEDAD ADMINISTRADORA 14
2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 15
2.1. NORMAS CONTABLES PROFESIONALES APLICADAS 15
2.2. BASES DE PREPARACIÓN 16
2.3. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS. 16
2.3.1. MATERIALIDAD 16
2.3.2. USO DE ESTIMACIONES, JUICIOS Y SUPUESTOS 17
2.3.3. ERRORES DE PERIODOS ANTERIORES 17
2.3.4. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA 17

2.3.5. TASA DE DESCUENTO 17
2.3.6. CONVERSIÓN DE MONEDA EXTRANJERA 17
2.3.6.1. MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN 17
2.3.6.2. TRANSACCIONES Y SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA 18
2.3.7. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO 18
2.3.8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS: PRESENTACIÓN, RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN 19
2.3.8.1. ACTIVOS FINANCIEROS 19
2.3.8.1.1. INVERSIONES 19
2.3.8.1.2. CUENTAS POR COBRAR 21
2.3.8.1.2.1. PRÉSTAMOS Y CUENTAS POR COBRAR 21
2.3.8.2. PASIVOS FINANCIEROS 21
2.3.8.2.1. CUENTAS POR PAGAR 21
2.3.8.2.2. RENDIMIENTOS POR ANULACIÓN 22
2.3.8.2.3. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES 22
2.3.8.2.4. PASIVO POR APORTES ATRIBUIBLES A LOS PARTICIPANTES 22
2.3.8.2.5. PASIVO POR APORTES ATRIBUIBLES A LOS PARTICIPANTES PENDIENTES DE IDENTIFICAR 22
2.3.9. INGRESOS 23
2.3.9.1. RECONOCIMIENTO DE INGRESOS 23
2.3.10. GASTOS 23
2.3.10.1. RECONOCIMIENTO DE GASTOS 23
3. NUEVAS NORMAS DE CONTABILIDAD Y DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NCIF) ACEPTADAS EN COLOMBIA APLICABLES A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2017, CON EXCEPCIÓN DE LA NIIF 15 APLICABLE A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2018 23
3.1. PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS 23
3.2. CLASIFICACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS 24
3.3. RENDIMIENTOS DE LOS ADHERENTES DEL FONDO 24
4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO 24
5. INVERSIONES 26
5.1. MADURACIÓN DE INVERSIONES 28
5.2. INFORMACIÓN CUANTITATIVA 28
5.2.1. COMPOSICIÓN POR SECTOR DEL EMISOR 28
5.2.2. COMPOSICIÓN POR TIPOS DE TASA 28
5.2.3. COMPOSICIÓN POR CALIFICACIÓN DE RIESGO CREDITICIO 29

5.3. DETERIORO DE LAS INVERSIONES: 29
6. CUENTAS POR COBRAR 29
7. CUENTAS POR PAGAR 30
8. PASIVO POR APORTES ATRIBUIBLES A LOS PARTICIPANTES 31
9. INGRESOS OPERACIONALES 32
10. GASTOS OPERACIONALES 32
11. REVELACIÓN DE RIESGOS 32
11.1. RIESGO DE CRÉDITO Y CONTRAPARTE: 33
11.2. RIESGO DE MERCADO: 34
11.3. RIESGO OPERACIONAL: 35
11.4. RIESGO LEGAL: 36
11.5. RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO SARLAFT 37
11.6. *SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN (SGSI) Y CIBERSEGURIDAD* 37
12. GOBIERNO CORPORATIVO 38
12.1. JUNTA DIRECTIVA 39
12.2. COMITÉS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA 39
12.2.1. COMITÉ DE AUDITORÍA: 40
12.2.2. COMITÉ DE RIESGOS: 40
12.3. REPORTES A LA JUNTA DIRECTIVA 40
12.4. ALTA GERENCIA 40
12.5. COMITÉS DE APOYO A LA ALTA GERENCIA 41
12.5.1. COMITÉ DE PRESIDENCIA: 41
12.5.2. COMITÉ COMERCIAL Y DE NEGOCIOS: 41
12.5.3. COMITÉ DE CARTERA: 41
12.5.4. COMITÉ DE ARCHIVO Y GESTIÓN DOCUMENTAL: 41
12.5.5. COMITÉ DE COPASST: 41
12.5.6. COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL: 41
12.5.7. COMITÉ DE INVERSIONES, COMITÉ DE CALIDAD Y MECI COMITÉ DE RIESGO OPERATIVO: 41
12.6. POLÍTICAS Y DIVISIÓN DE FUNCIONES 42
12.7. METODOLOGÍAS PARA MEDICIÓN DE RIESGOS 42
12.8. INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA 42
12.9. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL 42

12.10. REVELACIÓN DE INFORMACIÓN....42
12.11. DEFENSORÍA DEL CONSUMIDOR FINANCIERO....43
12.12. VERIFICACIÓN DE OPERACIONES....43
12.12.1. AUDITORÍA:....43
12.12.2. LEGAL:....43
13. CONTROLES DE LEY....44
14. ASUNTO DE INTERÉS....44
15. EVENTOS SUBSECUENTES....45
16. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS....45
CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS....46

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

A la Asamblea General de Accionistas de FIDUCIARIA CENTRAL S.A., y a los Inversionistas del Fondo Abierto Fiduciaria Central

Informe sobre los Estados Financieros

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Fondo Abierto Fiduciaria Central administrado por Fiduciaria Central S.A., (en adelante la Administradora), correspondiente a su situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y 2017, que incluye, los estados de resultados integrales y el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas, por los años terminados en dichas fechas.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Administradora de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Colombia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidad de la dirección en relación con los estados financieros

La administración de La Fiduciaria Central S.A., es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros del fondo de inversión de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera vigentes en Colombia y las instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia; dicha responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento de un sistema de control interno que garantice la preparación, presentación y revelación de los estados financieros libres de errores significativos por fraude o error; la selección y aplicación de políticas y estimaciones contables apropiadas y razonables bajo las circunstancias económicas propias del negocio.

Responsabilidad del auditor

Mi responsabilidad como Revisor Fiscal es la de expresar una opinión sobre los estados financieros del fondo de inversión con base en la auditoría que realice.

Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y efectúe un examen de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria (NIA). Dichas normas exigen que el Revisor Fiscal aplique los principios de ética profesional y que planee y ejecute la auditoría de tal manera que obtenga una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de incorrección material.

Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del juicio profesional del auditor e incluyen la evaluación del control interno para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad

www.bbpasociados.com • gerencia@bbpasociados.com • Teléfonos: BOG. (57 + 1) 520 05 38 • MED. (57 + 4) 320 52 27
BOG. Calle 100 # 47A - 42 Of. 103 edificio Albert • MED. Calle 29 No. 41 - 105 Of. 1103 Edificio Soho

de las pruebas de auditoría que deben aplicarse en el examen de los estados financieros para establecer que fueron preparados y presentados libres de incorrección material, debida a fraude o error. Una auditoría a los estados financieros del fondo de inversión también considera el examen mediante pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros, el análisis de los principios contables utilizados, la razonabilidad de las estimaciones de importancia hechas por la Administración y la evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Considero que mi auditoría obtenida me proporciona una base razonable para expresar mi opinión.

Opinión

En mi opinión, las cifras presentadas en los estados financieros básicos del Fondo Abierto Fiduciaria Central, adjuntos a éste informe y fielmente tomadas de los libros oficiales de contabilidad, presentan razonablemente la situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los resultados integrales de sus operaciones terminados en esas fechas, determinadas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera y con instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia aplicadas de manera uniforme con el período anterior.

Los estados financieros auditados reflejan el impacto de los riesgos empresariales, cuantificado con base en los sistemas de administración de riesgos implementados por la Administradora.

Informe sobre el control interno

Asimismo, en cumplimiento a los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, evalué sobre el cumplimiento de los estatutos y las decisiones de la Asamblea General de Accionistas así como sobre las medidas de control interno de la Sociedad Fiduciaria, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes de la Administradora Fiduciaria y de los terceros que están en su poder, de acuerdo a los requerido en la Parte I, Título I, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica (Circular Externa 029 de 2014) de la Superintendencia Financiera de Colombia, sobre la cual emití opinión favorable en forma independiente con fecha 18 de febrero de 2019.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Con base en el resultado de las auditorías realizadas entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018 concluimos:

a. La contabilidad del fondo de inversión ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
b. Las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores de la Fiduciaria se ajustaron a los estatutos del Fondo.
c. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas del fondo y los libros de registro de inversión se llevan y se conserva debidamente.
d. La Administradora ha dado cumplimiento a las disposiciones de la Superintendencia

www.bbpasociados.com • gerencia@bbpasociados.com • Teléfonos: BOG. (57 + 1) 520 05 38 • MED. (57 + 4) 320 52 27
BOG. Calle 100 # 47A - 42 Of. 103 edificio Albert • MED. Calle 29 No. 41 - 105 Of. 1103 Edificio Soho

Financiera de Colombia con relación a la evaluación, clasificación y contabilización de los bienes del fondo de inversión y la evaluación de Riesgos, para ello se verificaron los criterios y procedimientos relacionados con el sistema de Administración de Riesgo de Mercado – SARM, operativo – SARO, lavado de activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT, y de Liquidez – SARL, de atención al consumidor – SAC y el reconocimiento de su impacto en los estados financieros del Fondo de Inversión.

e. Como se menciona en la nota 13 de los estados financieros, el Fondo Abierto Fiduciaria Central durante el año ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3.1.1.6.2 del Decreto 1242 de 2013, respecto a que ningún inversionista pueda mantener una participación que exceda del 10% del valor del Fondo de Inversión, sin embargo, al cierre del ejercicio un (1) encargo del Fondo supero el límite establecido, la administradora se encuentra trabajando con el fin de subsanar la mencionada situación.

FERNANDO CANTINI ARDILA
Revisor Fiscal
T.P. 6290-T
Designado por BBP & Asociados S.A.S.

Bogotá D.C., 18 de febrero de 2019

2019-165
MMM/MCHB/FCA

www.bbpasociados.com • gerencia@bbpasociados.com • Teléfonos: BOG. (57 + 1) 520 05 38 • MED. (57 + 4) 320 52 27
BOG. Calle 100 # 47A - 42 Of. 103 edificio Albert • MED. Calle 29 No. 41 - 105 Of. 1103 Edificio Soho

FONDO ABIERTO FIDUCIARIA CENTRAL
ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA
(Cifras Expresadas en pesos)

ACTIVO	Al 31 de diciembre de 2018	2017
DISPONIBLE *(Nota 4)*		
Bancos y otras entidades	$ 34.188.605.386,78	$ 50.569.546.898,65
INVERSIONES *(Nota 5)*		
Inversiones voluntarias	128.965.693.747,28	119.996.150.790,00
CUENTAS POR COBRAR *(Nota 6)*		
Diversas	2.112.379.772,66	1.156.918.247,14
TOTAL ACTIVO	**$ 165.266.678.906,72**	**$ 171.722.615.935,79**

PASIVO	Al 31 de diciembre de 2018	2017
CUENTAS POR PAGAR *(Nota 7)*		
Comisiones y honorarios	$ 35.042.638,36	$ 34.346.633,14
Impuestos	$ 2.300.675,65	$ 17.740.315,85
Retenciones y aportes laborales	$ 20.475.994,84	$ 0,00
Retiro de aportes y anulaciones	$ 252.566.553,45	$ 746.000.442,52
Consignaciones pendientes de identificar	$ 0,00	$ 0,00
Total cuentas por pagar	$ 310.385.862,30	$ 798.087.391,51
Pasivo por aportes atribuibles a los participantes **(Nota 8)**	$ 164.956.293.044,42	$ 170.924.528.544,28
TOTAL PASIVO	**$ 165.266.678.906,72**	**$ 171.722.615.935,79**

Véanse las notas adjuntas.

CARLOS MAURICIO ROLDAN MUÑOZ
Representante Legal

MARY LUZ ARANGO SUAREZ
Contador
Tarjeta Profesional No 165686-T

FERNANDO CANTINI ARDILA
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 6290-T
Designada por BBP & Asociados S.A.S.
(Véase mi informe del 18 de febrero de 2019)

FONDO ABIERTO FIDUCIARIA CENTRAL
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES
(Cifras expresadas en pesos)

	Años terminados el 31 de diciembre de 2018	2017
INGRESOS OPERACIONALES *(Nota 9)*		
Intereses	$ 1.496.430.401,27	$ 1.849.065.441,95
Utilidad valoración inversiones negociables títulos deuda	$ 7.292.722.499,94	$ 6.869.708.241,66
Utilidad de valoración de inversiones negociables en titulos participativos	$ 218.420.963,61	$ 317.351.309,77
Utilidad en venta de inversiones	$ 10.818.991,09	$ 3.914.500,00
Rendimientos por anulaciones	$ 5.924.402,63	$ 8.861.793,70
Total Ingresos Operacionales	$ 9.024.317.258,54	9.048.901.287,08
MENOS:		
GASTOS OPERACIONALES *(Nota 10)*		
Comisiones	$ 2.653.699.522,00	$ 2.092.285.520,67
Honorarios	$ 134.448.396,00	$ 112.843.215,00
Impuestos	$ 12.662.872,71	$ 10.250.867,03
Otros gastos operacionales	$ 2.380.000,00	$ -
Total Gastos Operacionales	$ 2.803.190.790,71	$ 2.215.379.602,70
RESULTADO OPERACIONAL	**$ 6.221.126.467,83**	**$ 6.833.521.684,38**
RENDIMIENTOS ABONADOS	**$ 6.221.126.467,83**	**$ 6.833.521.684,38**

Véanse las notas adjuntas.

CARLOS MAURICIO ROLDAN MUÑOZ
Representante Legal

MARY LUZ ARANGO SUAREZ
Contador
Tarjeta Profesional No. 165686-T

FERNANDO CANTINI ARDILA
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 6290-T
Designada por BBP & Asociados S.A.S.
(Véase mi informe del 18 de febrero de 2019)

1. Entidad Reportante

1.1. Denominación y Naturaleza

El Fondo de Inversión Colectiva Fiduciaria Central, de naturaleza abierta, lo que significa que la redención de los recursos puede realizarse en cualquier momento. Aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante Oficio N. 92049306 5 del 13 de noviembre de 1992, se rige por las normas contenidas en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero e inició operaciones a partir del 13 de noviembre de 1992.

El objeto del Fondo de Inversión Colectiva Fiduciaria Central es ofrecer una herramienta eficiente para el manejo, movilización e incremento de recursos de terceros y está constituida por el conjunto de dineros provenientes de sus adherentes para el desarrollo de encargos fiduciarios y de inversión.

La sociedad administradora celebra con cada inversionista un contrato mediante la constancia de adhesión al reglamento del Fondo de Inversión Colectiva Fiduciaria Central establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia, en donde se indican los requisitos obligatorios para la comercialización, se establecen los principios y normas bajo los cuales se regirá la relación que surge entre la Sociedad Administradora y los Inversionistas con ocasión del aporte de recursos al Fondo de Inversión Colectiva Fiduciaria Central de una manera clara y de fácil entendimiento.

La política que orienta las inversiones de los recursos del Fondo de Inversión Colectiva Fiduciaria Central, es la misma adoptada por la Ley y la Superintendencia Financiera de Colombia al determinar las inversiones admisibles. Los recursos del Fondo de Inversión Colectiva Fiduciaria Central se invertirán entonces con estricta sujeción a lo previsto en el Decreto 1242 de junio de 2013, a la Ley 964 de 2005 y a lo descrito en el Reglamento del Fondo de Inversión Colectiva Fiduciaria Central, en el Prospecto de Inversión y a las normas que en el futuro lo modifiquen o adicionen, procurando mantener una adecuada diversificación, liquidez y la más alta rentabilidad posible, de acuerdo con las condiciones del mercado. La Sociedad Administradora no garantiza a los inversionistas un rendimiento determinado toda vez que las obligaciones son de medio y no de resultado, sin embargo, procura obtener el máximo rendimiento de los recursos recibidos.

Características:

- Inversión Mínima: $200.000,00
- Saldo Mínimo: $200.000,00
- Liquidez Inmediata
- Capitalización diaria de rendimientos.

1.2. Duración

El Fondo de Inversión Colectiva Fiduciaria Central tiene una duración igual a la dispuesta para la Sociedad Administradora, es decir, hasta el 20 de agosto de 2092. Este término se puede prorrogar, previa decisión de Fiduciaria Central S.A. caso en el cual el Fondo prolongará automáticamente su duración por el mismo término en que se extienda la duración de la Sociedad Administradora. El término de duración de la Sociedad Administradora se dará a conocer a través del Prospecto de inversión y en la Página Web www.fiducentral.com.

1.3. Sede

El Fondo tendrá como sede el mismo lugar donde funcionen las oficinas principales de la Sociedad Administradora que en la actualidad se encuentran en la Avenida El Dorado No. 69 A-51Torre B Piso 3 de la ciudad de Bogotá D.C. Adicionalmente, la Sociedad Administradora actualmente cuenta con una (1) sucursal en la ciudad de Medellín.

1.4. Monto Mínimo de Participaciones

El Fondo de Inversión Colectiva Fiduciaria Central deberá tener un patrimonio mínimo equivalente a 2.600 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

1.5. Monto Máximo de Recursos Administrados

La Sociedad Administradora no podrá gestionar recursos a través del fondo que superen a 100 veces el monto del capital pagado, la reserva legal, ambos saneados y la prima en colocación de acciones, de la respectiva Sociedad Administradora, menos el último valor registrado de las inversiones participativas mantenidas en sociedades que puedan gestionar recursos de terceros bajo las modalidades de administración de valores, administración de portafolios de terceros o administración de fondos.

1.6. Monto Mínimo de Vinculación

El aporte mínimo para el ingreso al Fondo es de doscientos mil pesos ($200.000) y para la permanencia en el mismo será esta misma cantidad.

1.7. Número Mínimo de Inversionistas

El Fondo de Inversión Colectiva Fiduciaria Central deberá contar con diez (10) adherentes cómo mínimo para continuar operando.

1.8. Límites a la Participación

Durante la vigencia del fondo de inversión colectiva abierto sin pacto de permanencia, un solo inversionista no podrá mantener directa o indirectamente a través de una cuenta ómnibus, una participación que exceda del diez por ciento (10%) del valor del patrimonio del Fondo Abierto.

1.9. Redención de los Derechos de los Inversionistas

Los inversionistas podrán redimir total o parcialmente sus recursos en cualquier momento, el pago efectivo del retiro deberá efectuarse a más tardar a los tres (3) días comunes a la solicitud del retiro. Las unidades se liquidarán con el valor de la unidad vigente el día de la causación de Superintendencia Financiera de Colombia.

1.10. Valor del Fondo

De conformidad con lo establecido en el Capítulo XI de la Circular Externa 100 de 1995 (Circular Básica Contable y Financiera) de la Superintendencia Financiera de Colombia, el valor neto del Fondo de Inversión Colectiva Fiduciaria Central, también conocido como valor de cierre al final del día, está dado por el monto del valor de pre cierre en el día de operaciones, adicionado en los aportes recibidos y deducidos los retiros, redenciones, anulaciones y la retención en la fuente. Por su parte, el valor de pre cierre del fondo se calcula a partir del valor neto o de cierre de operaciones del día anterior, adicionado en los rendimientos netos abonados durante el día (ingresos menos gastos).

1.11. Valor Inicial de la Unidad

El valor inicial de cada unidad es de diez mil pesos ($10,000) de acuerdo con lo establecido en el numeral 1.1.4.2 del Capítulo XI de la Circular Externa 100 de 1995 (Circular Básica Contable y Financiera) de la Superintendencia Financiera.

1.12. Valor de la Unidad

El valor de la unidad del fondo vigente para el día y aplicable a las operaciones realizadas en esta fecha, está dado por el valor de pre cierre del Fondo de Inversión Colectiva Fiduciaria Central dividido entre el número total de unidades al inicio del día.

1.13. Periodicidad de la Valoración

De conformidad con lo establecido en el Capítulo XI de la Circular Externa 100 de 1995 (Circular Básica Contable y Financiera) de la SFC la valoración del Fondo Abierto se hace diariamente, por lo que los rendimientos de éste se liquidan y abonan con la misma periodicidad.

1.14. Comisión por Administración

La Sociedad Administradora percibirá como beneficio por la gestión del Fondo de Inversión Colectiva Fiduciaria Central, una comisión previa y fija del 1.5% efectiva anual descontada diariamente, calculada con base en el valor neto o del patrimonio del fondo del día anterior. Para este fin se aplicará la siguiente formula:

Valor Comisión Diaria = Valor de cierre del día anterior * {[(1+Porcentaje de Comisión E.A.) ^ (1/365)]-1}

1.15. Comité de Inversiones

La Junta Directiva de la Sociedad Administradora designará un Comité de Inversiones responsable del análisis de las inversiones y de los emisores, así como de la definición de los cupos de inversión y las políticas para adquisición y liquidación de inversiones. Los miembros de este comité se considerarán administradores de conformidad con lo establecido en el artículo 22 de la Ley 222 de 1995 o cualquier otra norma que lo modifique, sustituya o derogue.

El Comité tiene como propósito fundamental el estudio de las inversiones que debe desarrollar el fondo de conformidad con su política de inversión y su perfil general del riesgo, así como de los emisores de los títulos o valores en los que decida invertir. De lo ocurrido en tales reuniones se dejará constancia en actas escritas, elaboradas de conformidad con la legislación mercantil para las actas de Asambleas o Junta Directiva.

1.16. Bienes del fondo

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 3.1.1.1.3 del Decreto 1242 de 2013, y todas aquellas normas que la sustituyan o modifiquen, los bienes del Fondo Abierto no hacen parte del patrimonio de la Sociedad Administradora, y por consiguiente constituirán un patrimonio independiente y separado de esta, destinado exclusivamente al desarrollo de las actividades descritas en el Reglamento y al pago de las obligaciones que se contraigan con respaldo y por cuenta del Fondo, sin perjuicio de la responsabilidad profesional que le asiste a la Sociedad Administradora por la gestión y el manejo de los recursos.

En consecuencia, los bienes del Fondo no constituyen prenda general de los acreedores de la Sociedad Administradora y están excluidos de la masa de los bienes que puedan que puedan conformarse, para efectos de cualquier procedimiento mercantil, o de otras acciones legales que puedan afectar a su administrador. Cada vez que la Sociedad Administradora actúe por cuenta del Fondo Abierto, se considerará que compromete únicamente los bienes del mismo.

1.17. Calificación

Durante el 2018 el Fondo Abierto Fiduciaria Central estuvo calificado por la Sociedad Calificadora de Valores Fitch Ratings Colombia S.A., la cual le otorgó al Fondo una calificación AAA al Riesgo de Crédito, 2 (dos) al Riesgo de Mercado. La calificación fue otorgada el 05 de octubre de 2018

Dentro del informe de revisión de la Sociedad Calificadora se encuentra:

"...FUNDAMENTOS DE CALIDAD CREDITICIA
Dada la concentración alta en activos con la más alta calificación en escala nacional [AAA(col)] y el perfil de vencimiento de los activos, durante el período que se analizó la composición del portafolio resultó en un WARF, equivalente a la más alta calificación de calidad crediticia nacional 'AAAf(col)'. Durante el período del análisis los tres y cinco emisores principales constituían 35,5% y 53,5% del fondo respectivamente, considerando los depósitos en cuentas de ahorros y corrientes. La calidad crediticia del fondo no se afecta por los escenarios de estrés..."

1.18. Fundamentos de Sensibilidad al riesgo de mercado del fondo.

En el período del análisis, octubre de 2017 a septiembre de 2018, el fondo tuvo una Duración Modificada (DM) promedio de 0,67. Debido a la calidad crediticia alta de sus activos el riesgo spread del portafolio es mínimo. De esta manera, durante el período del análisis el Factor de Riesgo de Mercado (MRF, por sus siglas en inglés) está en línea con la calificación 'S2(col)'. Por otro lado, la liquidez a tres meses alcanzó un participación promedio de 36,2%, medido como las inversiones en cuentas bancarias que representaron 20,8% y los vencimientos inferiores a 91 días. En promedio la liquidez a tres meses fue inferior a la de fondos con la misma calificación, siguiendo la estrategia del administrador de optimizar esta participación con el fin de maximizar el rendimiento del fondo. En promedio la participación del principal y los 20 inversionistas principales representaron 10,3% y 44,8% del valor total del fondo respectivamente. Si bien el fondo tiene una porción considerable de sus inversiones en cuentas bancarias, la concentración moderada por inversionista, podría hacer al fondo vulnerable ante el retiro de inversionistas....

1.19. Sociedad Administradora

Sociedad Administradora (La administradora) La Fiduciaria Central S.A., una sociedad de economía mixta de la orden departamental sometida al control y vigilancia por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia. Se constituyó mediante Escritura Pública No. 3271 del 20 de agosto de 1992 otorgada en la notaría 15 de Bogotá D.C. modificada mediante Escritura Pública No. 1849 de 19 de abril de 2005 en la Notaria No. 13 de Bogotá D.C., con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C. y con sucursal en la ciudad de Medellín, con Registro Mercantil 00512438 y NIT 800.171.372-1. Con la participación de entidades descentralizadas y particulares (Decreto 130 de 1976, art.2), dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y capital independiente, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y sometida a reglas del derecho privado. Su funcionamiento fue autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante Resolución 3514 de septiembre 4 de 1992 y su duración fue establecida en los estatutos hasta el 20 de agosto del año 2092.

La responsabilidad de la entidad en relación con los fideicomitentes está delimitada por las estipulaciones de cada contrato y el cumplimiento de su gestión.

2. Bases de presentación de los Estados Financieros

2.1. Normas Contables Profesionales Aplicadas

Los estados financieros del Fondo de Inversión Colectiva Fiduciaria Central han sido preparados de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el decreto único reglamentario 2420 de 2015 modificado por el decreto 2496 de 2015. Estas normas de contabilidad y de información financiera, corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) traducidas de manera oficial y autorizada por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) al 31 de diciembre de 2012.

De conformidad con lo previsto en la Ley 1314 de 2009 y los decretos reglamentarios 2784 de 2012, 3023 y 3024 de 2013, El Fondo de Inversión Colectiva Fiduciaria Central pertenece al Grupo 1. A partir del 1 de enero del 2015 los Fondos de Inversión Colectiva prepararon sus registros contables bajo normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF).

Los siguientes lineamientos que el Fondo aplica se encuentran incluidos en los decretos mencionados y constituyen excepciones y exenciones a las NCIF como se emiten por el IASB:

El Título cuarto, capítulo 1 del decreto 2420 de 2015, que contiene excepciones para entidades del sector financiero propuestas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) por razones prudenciales para los estados financieros separados e individuales. Dichas excepciones se refieren al tratamiento contable de la clasificación y valoración de las inversiones, los cuales se seguirán aplicando de acuerdo con lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la SFC, en lugar de la aplicación de la NIC 39 o NIIF 9.

Adicionalmente, el Fondo aplica los siguientes lineamientos de acuerdo con leyes y otras normas vigentes en Colombia:

La Circular Externa 036 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia: imparte instrucciones acerca del modo de contabilizar los ajustes del balance de apertura en compañías vigiladas, controlantes de entidades vigiladas y hace algunas recomendaciones relacionadas con estos ajustes en entidades controladas por dicha superintendencia y la contabilización en los estados financieros consolidados de los ajustes provenientes de los modelos de deterioro de activos financieros.

Los presentes estados financieros son los estados financieros anuales presentados de acuerdo con las NCIF. En la preparación de estos estados financieros el Fondo ha aplicado las bases de preparación, las políticas contables, y uso de estimaciones, juicios y supuestos contables significativos descritos en los apartados 2.2, 2.3.y 2.3.2 de la presente Nota, respectivamente. Así mismo, el Fondo ha contemplado las excepciones y exenciones previstas en la NIIF 1 que se describen en el apartado 3.1 y 3.2 de la presente Nota.

El Fondo de Inversión Colectiva Fiduciaria Central de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2784 del Gobierno Nacional emitido en 2012 y en la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 1 "Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera" aplicó dichas normas por primera vez el primero de enero de 2014. De acuerdo con dichas normas, el Fondo de Inversión Colectiva Fiduciaria Central en su estado de situación financiera de apertura ha:

- Provista información financiera comparativa.
- Aplicado los mismos principios contables a través de los períodos presentados.

2.1. Normas Contables Profesionales Aplicadas (continuación)

- Aplicado retrospectivamente los estándares vigentes al 31 de diciembre de 2012 como es requerido en el Decreto 3023 de diciembre de 2013.
- Aplicado ciertas exenciones opcionales y ciertas excepciones mandatorias que son permitidas o requeridas en la NIIF 1.

2.2. Bases de Preparación

Hasta el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014, el Fondo preparó sus estados financieros de acuerdo con los PCGA.

La preparación de los estados financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera exige el uso de estimaciones y criterios contables, también exige a la administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables.

Los presentes estados financieros se presentan en pesos colombianos y todos los valores están con 2 decimales. El período de acumulación contable y los cortes de ejercicios son anuales, al cierre del 31 de diciembre. Los estados financieros de propósito general están conformados por:

- Estado de situación financiera al final del periodo
- Estado del resultado

Fiduciaria Central presenta información comparativa respecto del periodo inmediato anterior para todos los valores incluidos en los estados financieros del periodo corriente, e incluye la información comparativa para la información descriptiva y narrativa, cuando esta sea relevante para la comprensión de los estados financieros del periodo corriente.

2.3. Resumen de Políticas Contables Significativas.

Las siguientes son las políticas contables significativas aplicadas por el fondo en la preparación de los presentes estados financieros:

2.3.1. Materialidad

Para la preparación y presentación de los estados financieros la importancia relativa o materialidad necesita considerar tanto el monto (cuantía) como la naturaleza (calidad) de las representaciones sobre un hecho económico, de igual manera es necesario considerar la posibilidad acerca de representaciones erróneas de cantidades relativamente pequeñas que de forma acumulada podrían tener un efecto importante sobre la información financiera o afectar significativamente la rentabilidad de los inversionistas.

De acuerdo a la evaluación del concepto de materialidad la administración determina como material una partida, transacción o ajuste que supere los porcentajes indicados a continuación:

Concepto	Porcentaje de medida razonable
Rendimientos de los participes	5%
Ingresos por comisiones totales	0.5%
Activos totales	0.5%
Capital	1 %
Activos netos	0.5%

2.3.2. Uso de estimaciones, juicios y supuestos

La preparación de estados financieros de conformidad con las NCIF requiere que la Administración haga algunas estimaciones y supuestos que afectan los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos reportados durante el período. Los Fondos de Inversión Colectiva revelaran la naturaleza e importe de cualquier cambio en una estimación contable que haya producido efectos en el período corriente, o que se espere vaya a producirlos en períodos futuros, exceptuándose de lo anterior la revelación de información del efecto sobre períodos futuros, en el caso de que fuera impracticable estimar ese efecto.

2.3.3. Errores de periodos anteriores

Los errores pueden generarse al reconocer, valorar, presentar o revelar la información de los elementos de los estados financieros. Los errores potenciales del periodo en que se informa descubiertos en ese mismo periodo se corregirán antes que los estados financieros sean sometidos a aprobación; los errores materiales descubiertos en un periodo posterior se corregirán en la información comparativa presentada en los estados financieros de los periodos siguientes; es decir de forma retrospectiva y se revelara:

- La naturaleza del error del período anterior.
- Para cada período anterior presentado, en la medida que sea practicable, el importe del ajuste: para cada partida del estado financiero que se vea afectada; y para el importe de la ganancia por acción.
- El importe del ajuste al principio del período anterior más antiguo sobre el que se presente información.
- Si fuera impracticable la reexpresión retroactiva para un período anterior en particular, las circunstancias que conducen a esa situación, junto con una descripción de cómo y desde cuándo se ha corregido el error.

2.3.4. Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa

Se reconocerán o medirán todos aquellos eventos favorables o desfavorables, que hayan ocurrido entre el final del periodo sobre el que se informa y la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación.

2.3.5. Tasa de descuento

La tasa de descuento debe reflejar el valor temporal del dinero durante los periodos que transcurran hasta el final de la vida útil del activo, los riesgos de mercado, el riesgo país, los riesgos específicos del activo y otros factores que el mercado reflejaría al valorar los futuros flujos de caja esperados. Por lo anterior, los Fondos de Inversión Colectiva utilizarán como tasa de descuento la tasa de intervención del Banco de la República vigente al momento de hacer los cálculos, por considerarla la tasa mínima a la que debe descontar los flujos futuros (es una tasa libre de riesgo).

2.3.6. Conversión de Moneda Extranjera

2.3.6.1. Moneda funcional y de presentación

Los Fondos de Inversión Colectiva utilizan el peso colombiano como su moneda funcional y moneda de presentación de sus estados financieros. La moneda funcional se ha determinado considerando el ambiente económico en que la entidad desarrolla sus operaciones y la moneda en que se generan los principales flujos de efectivo.

2.3.6.2. Transacciones y saldos en moneda extranjera

Una transacción en moneda extranjera es aquella que denomina o exige su liquidación en moneda extranjera, como la compra o adquisición de bienes o servicios o liquidación de activos y pasivos en moneda extranjera.

Reconocimiento inicial: Toda transacción en moneda extranjera se registrará, en el momento de su reconocimiento inicial, utilizando la moneda funcional, mediante la aplicación al valor en moneda extranjera, del tipo de cambio de contado en la fecha de la transacción entre la moneda funcional y la moneda extranjera.

Reconocimiento Posterior: En cada fecha de emisión de estados financieros las partidas monetarias en moneda extranjera se convertirán utilizando el tipo de cambio al cierre y las no monetarias que se valoren al costo histórico, utilizando el tipo de cambio de la fecha de la transacción, y las medidas a valor razonable al tipo de cambio de la fecha en que se determine el valor razonable. Las diferencias en cambio que surjan al liquidar las partidas monetarias se reconocerán en el resultado del ejercicio.

Revelaciones: Se debe indicar en las notas a los Estados Financieros, cada componente del activo y pasivo en moneda extranjera el monto de la misma, distinguiendo cada tipo de moneda extranjera, si fuera más de una, indicando el tipo de cambio utilizado a la fecha de cierre de los estados financieros. La diferencia de cambio neta debe revelarse en el estado de resultados.

2.3.7. Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Medición y Registro

Representa los recursos de alta liquidez con que cuentan los Fondos de Inversión Colectiva tales como: Depósitos a la vista en moneda legal en el Banco de la Republica, depósitos a la vista en moneda legal en bancos y otras entidades financieras del país. Así mismo, registra los recursos en efectivo para el manejo de la caja menor debidamente autorizados.

Al resultar saldos acreedores en los movimientos con una entidad en particular, se constituyen en obligaciones a favor de dicha entidad y en consecuencia se deben reflejar en el pasivo como créditos de bancos y otras obligaciones financieras sobregiros en cuenta corriente bancaria, pero forman parte integrante de la gestión del efectivo de la entidad.

En las circunstancias anteriormente mencionadas tales sobregiros se incluyen como componentes del efectivo y equivalentes al efectivo. Las inversiones en fondos de inversión que sean de carácter abiertos y cuyo subyacente sea en recursos convertibles en efectivo a corto plazo, es decir un plazo inferior a tres meses cuyo riesgo de cambio de valor es insignificante y adicionalmente se tengan más que para propósitos de inversión o similares, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo se clasificarán como un equivalente de efectivo.

Los gastos bancarios y rendimientos financieros se registran al valor nominal reportado en el extracto bancario. Para el registro diario de rendimientos financieros este se efectuará con base en la tasa negociada con la respectiva entidad financiera realizando los ajustes frente al valor nominal reportado con el extracto al cierre de cada mes.

El efectivo y equivalentes de efectivo está representado por el disponible en bancos y cuentas de ahorro, entregados por los suscriptores como aporte para ingresar al fondo o para aumentar el valor inicial de su aporte. Adicionalmente, se encuentra la participación que tiene el Fondo en otros Fondos de Inversión y sus rendimientos se registran como ingresos.

2.3.7. Efectivo y Equivalentes al Efectivo (continuación)

Al resultar saldos acreedores en los movimientos con una entidad en particular, se constituyen en obligaciones a favor de dichas entidades y en consecuencia se deben reflejar en el pasivo como créditos de bancos y otras obligaciones Financieras- descubiertos en cuenta corriente bancaria.

2.3.8. Instrumentos Financieros: Presentación, Reconocimiento y Medición

2.3.8.1. Activos Financieros

La entidad clasifica sus activos financieros en inversiones y cuentas por cobrar:

2.3.8.1.1. Inversiones

Incluye las inversiones adquiridas por los Fondos de Inversión Colectiva con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, de cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, o con el objeto exclusivo de eliminar o reducir significativamente el riesgo de mercado a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros.

Las inversiones se clasifican en:

- Al valor razonable con cambios en resultados.
- Al costo amortizado por el método de interés efectivo

Reconocimiento Inicial

Los Fondos de Inversión Colectiva clasificarán sus inversiones de acuerdo al modelo de negocios que se tiene para gestionar los activos al valor razonable con cambios en el resultado, dado que su objetivo principal es obtener flujos de efectivo contractuales y utilidades por las fluctuaciones del precio.

Los activos financieros a valor razonable con cambios en el resultado son activos que se mantienen para ser negociados. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si es adquirido principalmente para efectos de ser vendido en el corto plazo.

Los activos financieros que se reconocen a valor razonable a través de resultados se reconocen inicialmente a valor razonable y los costos de transacción se reconocen como gasto en el estado del resultado integral. Posteriormente se miden al valor razonable de acuerdo con la cotización bursátil según la publicación del proveedor de precios ya sea nacional o internacional, a la fecha de valoración y el efecto de ésta se reconocerá en el estado de resultado.

Reconocimiento Posterior

Subsecuentemente al reconocimiento inicial, una inversión puede ser reclasificada a la categoría de costo amortizado si el objeto del modelo de negocio cambia de acuerdo con a las evaluaciones realizadas sobre el activo financiero para que cumpla con los requerimientos de costo amortizado, previa autorización de la alta dirección. Esta reclasificación debe ser recomendada por los comités de riesgos e inversiones a la Junta Directiva.

El método de interés efectivo es un mecanismo de cálculo del costo amortizado de un instrumento de deuda y de la asignación de los ingresos por intereses durante el período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos de efectivo futuros (incluyendo todos los honorarios y puntos pagados o recibidos que forman parte integrante de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) a través de la vida esperada del instrumento de deuda.

2.3.8.1.1 Inversiones (continuación)

Cuando con posterioridad, una inversión que se mida al costo amortizado; debe ser sujeta a análisis de deterioro.

Baja de Activos Financieros

Se realiza cuando los derechos a recibir flujos de efectivo derivados de los mismos han vencido o han sido transferidos y la Entidad ha traspasado sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados del mismo.

Un activo financiero podrá ser dado de baja, cuando se han materializado las condiciones previstas en el párrafo anterior, para lo cual la baja debe ser evaluada y recomendada por el Comité de Inversiones y Comité de Riesgos y posteriormente presentada para su aprobación.

Deterioro del valor de Inversiones

Los Fondos de Inversión Colectiva evalúan al final del periodo en el que se informa como mínimo si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o grupo de activos financieros este deteriorado.

Los criterios para determinar que existe una evidencia objetiva de una pérdida por deterioro deben ser evaluados por el comité de inversiones y el comité de riesgos, y corresponden a:

- Dificultades financieras significativas del emisor o del obligado; Un incumplimiento de contrato, tales como no pagos o retrasos en el interés o del pago principal;
- La Empresa, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del prestatario, le conceda al prestatario una concesión que de otro modo no hubiera considerado;
- Resulta probable que el prestatario entre en quiebra o en saneamiento financiero;
- La desaparición de un mercado activo para el activo financiero debido a dificultades financieras, o
- Los datos observables indican que existe una disminución significativa en los flujos de efectivo futuros estimados a partir de una cartera de activos financieros desde el reconocimiento inicial de esos activos, aunque la disminución aún no se puede identificar con los activos financieros individuales de la cartera, incluyendo:
  - Cambios adversos en el estado de pago de los prestatarios de la cartera, y
  - Condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionan con no pago en los activos de la cartera.

➢ Se reconocerá el deterioro de valor contra un gasto del periodo o ganancias retenidas por efecto de conversión para el balance de apertura.

El Fondo de Inversión Colectiva informará, entre otros aspectos requeridos normativamente, a los usuarios de los Estados Financieros la información correspondiente a:

- ✓ El análisis de la antigüedad de los activos financieros que al final del periodo sobre el que se informa estén en mora, pero no deteriorados.
- ✓ El análisis de los activos deteriorados, incluyendo los factores tenidos en cuenta para dicha determinación.

2.3.8.1.2. Cuentas por cobrar

2.3.8.1.2.1. Préstamos y Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar corresponden a Redenciones de Títulos e impuestos descontados en forma indebida por los bancos como Gravamen a los Movimientos Financieros y Retenciones en la Fuente, sujetos a proceso de reclamación a la entidad financiera por parte de la administradora del fondo.

Medición Inicial

Su registro inicial se realiza al costo.

Medición Posterior

Se actualiza al costo amortizado solamente en el caso en que resulte materialmente importante y que no correspondan a procesos de reclamación con las respectivas entidades financieras.

Las cuentas por cobrar diversas deben ser sujetas a análisis de deterioro por parte de la Sociedad Fiduciaria como mínimo al final del periodo en el que se informa según evidencia objetiva individual.

Baja de cuentas por cobrar

Se realiza cuando los derechos a recibir flujos de efectivo derivados de los mismos han vencido o han sido transferidos y la Entidad ha traspasado sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

Deterioro de las cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar se evalúan como mínimo al final del periodo en el que se informa si existe evidencia objetiva de que las mismas se encuentren deterioradas.

Los criterios para determinar que existe una evidencia objetiva de una pérdida por deterioro deben ser quien autorice la constitución de la cuenta por cobrar, y corresponden a:

- Dificultades financieras significativas del obligado;
- Incumplimiento en la fecha pactada de pago;
- Resulta probable que el prestatario entre en quiebra o en saneamiento financiero.

Se reconocerá el deterioro de valor contra un gasto del periodo o ganancias retenidas por efecto de conversión para el balance de apertura.

2.3.8.2. Pasivos Financieros

2.3.8.2.1. Cuentas por pagar

Incluye todas las obligaciones contraídas por parte del fondo en el desarrollo de sus actividades como: valores causados pendientes de pago a sus proveedores y otras cuentas por pagar. Adicionalmente registra los recursos pendientes de girar a las inversionistas por la cancelación de las participaciones en el fondo de inversión y los cheques girados y no cobrados.

2.3.8.2.1. Cuentas por Pagar (continuación)

Inicialmente serán reconocidos al valor razonable y en su medición posterior se mantendrá a su valor nominal siempre y cuando correspondan a pasivos a corto plazo cuyo efecto del descuento no es significativo.

Por otra parte, los pasivos financieros a largo plazo deberán descontarse a valor presente utilizando una tasa de mercado. Para efectos de la determinación de esta tasa, se utilizará la tasa de obligaciones de características similares, como plazo y monto.

2.3.8.2.2. Rendimientos por Anulación

Corresponde a los rendimientos devengados por el mayor valor de la unidad de los aportes objeto de la anulación, dado que dichos rendimientos no pertenecen al participe, sino que constituye un mayor valor de los ingresos del fondo. El saldo al cierre del día de este pasivo se debe trasladar el día siguiente al ingreso por concepto de rendimientos por Anulaciones.

2.3.8.2.3. Pasivos por Impuestos Corrientes

Corresponden a obligaciones presentes de la entidad derivadas de la regulación tributaria aplicable al fondo de inversión; como es un pasivo que no tiene origen contractual no se considera un pasivo financiero y su registro se efectúa al valor nominal; incluye las cuentas por pagar por concepto de impuestos tales como retención en la fuente y gravamen a los movimientos financieros.

2.3.8.2.4. Pasivo por Aportes atribuibles a los participantes

Representa los aportes en efectivo recibidos de los partícipes en cumplimiento del contrato de vinculación al fondo de inversión, así como los rendimientos abonados a sus partícipes, en el proceso de distribución periódica.

De acuerdo con lo establecido en la NIC 32 se clasifican como pasivos financieros dado que, al tener el fondo una naturaleza abierta, puede conceder a sus partícipes o miembros el derecho a recibir en cualquier momento el reembolso en efectivo de sus participaciones.

Su medición inicial corresponde a la contrapartida de los recursos recibidos y al cierre diario se actualiza con los rendimientos abonados de acuerdo a la valoración del fondo de inversión en los términos establecidos en el decreto 2555 de 2010 y demás normas que lo complementen, modifiquen o sustituyan.

2.3.8.2.5. Pasivo por Aportes atribuibles a los participantes pendientes de Identificar

Corresponde a los recursos recibidos en efectivo en las cuentas bancarias del fondo de inversión y que una vez efectuado el proceso de verificación, no es posible la identificación plena del participe por circunstancias ajenas a la sociedad administradora.

Sobre dichos recursos deben documentarse las gestiones adelantadas para su respectiva legalización, y dentro del sistema de información se debe contar un control pormenorizado de cada depósito con sus respectivos rendimientos, número de unidades y valor de la unidad.

2.3.8.2.5. Pasivo por Aportes atribuibles a los participantes pendientes de Identificar (continuación)

Su medición inicial corresponde a la contrapartida de los recursos recibidos y al cierre diario se actualiza con los rendimientos abonados de acuerdo a la valoración del fondo de inversión en los términos establecidos en el decreto 2555 de 2010 y demás normas que lo complementen, modifiquen o sustituyan.

2.3.9. Ingresos

2.3.9.1. Reconocimiento de Ingresos

Registra los beneficios económicos que perciben los Fondos de Inversión Colectiva en desarrollo de su actividad en un ejercicio determinado y se medirá de acuerdo a los rendimientos generados en la valoración de los activos financieros y el disponible.

2.3.10. Gastos

2.3.10.1. Reconocimiento de Gastos

Agrupa las cuentas que representan las erogaciones y los cargos financieros y operativos en que incurren los Fondos de Inversión Colectiva en el desarrollo del giro normal de su actividad en un ejercicio determinado y se presentan de acuerdo a su naturaleza.

3. Nuevas Normas de Contabilidad y de Información Financiera (NCIF) aceptadas en Colombia aplicables a partir del 1 de enero de 2017, con excepción de la NIIF 15 aplicable a partir del 1 de enero de 2018

NIIF 9 Instrumentos Financieros: Clasificación y Valoración

En julio de 2014, el IASB publicó la versión final de la NIIF 9 Instrumentos financieros que recopila todas las fases del proyecto de instrumentos financieros y sustituye a la NIC 39 Instrumentos Financieros: valoración y clasificación y a todas las versiones previas de la NIIF 9. La norma introduce nuevos requisitos para la clasificación, la valoración, el deterioro y la contabilidad de coberturas. La NIIF 9 es de aplicación para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2018 aunque el decreto 2420 la ha establecido para el 1 de enero de 2017 y se permite su aplicación anticipada. Se requiere su aplicación retroactiva, pero no se requiere modificar la información comparativa. Se permite la aplicación anticipada de las versiones previas de la NIIF 9 (2009, 2010 y 2013) si la fecha inicial de aplicación es anterior al 1 de febrero de 2015.

3.1. Presentación de Estados Financieros

De acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad NIC 1 "Presentación de Estados Financieros" un juego completo de estados financieros comprende: a) un estado de situación financiera al final del período, b) un estado de resultados del período y c) notas que incluyan un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa que es mucho más amplia y profunda que la incluida anteriormente en los estados financieros locales.

La Superintendencia Financiera de Colombia mediante la Circular Externa 038 de 2015 modificó los plazos para la transmisión de los Estados Financiero Intermedio Trimestrales y Cierre de Ejercicio bajo NIIF, Individuales o Separados y Consolidados y su reporte en lenguaje XBRL (extensible Business Reporting Languaje).

3.2. Clasificación de activos financieros

De acuerdo con NIIF 9, una entidad clasifica los activos financieros según se midan posteriormente a costo amortizado o al valor razonable con ajuste a resultados sobre la base del: a) modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y b) de las características de los flujos contractuales del activo financiero.

3.3. Rendimientos de los adherentes del Fondo

De acuerdo con NIC 32 "Instrumentos Financieros: Presentación", los aportes de los adherentes del Fondo de Inversión Colectiva al ser de naturaleza pasiva, los rendimientos que se le abonen a dichos adherentes deben ser registrados directamente con cargo al pasivo del Fondo y no con cargo a resultados.

4. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

	2018	2017
Disponible		
Cuentas corrientes (1)	$553.204.692,28	$938.840.909,34
Cuentas de ahorros (2)	28.240.318.226,95	43.792.371.964,66
Inversiones en Títulos Participativos		
Fondos de inversión (3)	5.395.082.467,55	5.838.334.024,65
	$34.188.605.386,78	**$50.569.546.898,65**

(1) Detalle de saldos en cuenta corriente

Entidad	Tipo de Cuenta	2018	2017
Moneda Legal:			
Bancolombia	Cuentas Corrientes	$529.088.728,33	$928.710.101,28
Occidente	Cuentas Corrientes	1.905.964,06	1.905.964,06
Coopcentral	Cuentas Corrientes	1.500.000,00	1.500.000,00
Corpbanca	Cuentas Corrientes	1.445.297,92	1.445.297,92
Davivienda	Cuentas Corrientes	13.404.903,14	1.277.997,25
Bogotá	Cuentas Corrientes	953.124,00	1.091.788,00
Citibank	Cuentas Corrientes	1.003.763,33	1.003.763,33
Helm Bank (Itaú)	Cuentas Corrientes	962.607,78	962.607,78
Pichincha	Cuentas Corrientes	500.000,00	500.000,00
GNB Sudameris	Cuentas Corrientes	1.427.337,04	427.337,04
Av. Villas	Cuentas Corrientes	16.052,68	16.052,68
Colpatria	Cuentas Corrientes	996.914,00	0,00
		$553.204.692,28	**$938.840.909,34**

(2) Detalle de saldos en cuentas de Ahorro

Entidad	Tipo de Cuenta	2018	2017
Moneda Legal:			
Bancolombia	Cuentas de Ahorros	$1.183.720.502,37	$8.497.974.660,74
GNB Sudameris	Cuentas de Ahorros	80.743.456,70	7.682.157.153,23
Juriscoop	Cuentas de Ahorros	4.509.491.614,43	3.950.603.943,46

4. Efectivo y Equivalentes de Efectivo (continuación)

Entidad	Tipo de Cuenta	2018	2017
Moneda Legal:			
Giros y Finanzas	Cuentas de Ahorros	3.108.797.058,16	3.594.546.700,21
BBVA	Cuentas de Ahorros	2.813.449.354,44	3.055.213.879,02
Davivienda	Cuentas de Ahorros	1.410.338.704,80	2.763.986.139,76
Coopcentral	Cuentas de Ahorros	2.939.427.834,93	2.643.634.965,03
Confiar	Cuentas de Ahorros	4.764.816.576,11	2.106.436.317,87
Colpatria	Cuentas de Ahorros	3.068.527.046,08	1.788.802.667,79
Pichincha	Cuentas de Ahorros	131.203.017,04	1.588.496.341,14
Caja Social	Cuentas de Ahorros	109.635.365,15	1.322.458.442,85
Helm Bank (Itaú)	Cuentas de Ahorros	259.366.044,10	1.245.410.287,12
Agrario	Cuentas de Ahorros	1.021.192.692,99	1.182.059.232,40
Corpbanca (Itaú)	Cuentas de Ahorros	87,32	1.159.903.254,97
Bogotá	Cuentas de Ahorros	2.032.999.643,73	782.169.063,85
Popular	Cuentas de Ahorros	9.318.772,02	214.904.369,94
Occidente	Cuentas de Ahorros	635.730.947,81	101.861.727,17
Av. Villas	Cuentas de Ahorros	69.014.202,73	79.675.408,95
Citi Bank	Cuentas de Ahorros	92.545.306,04	32.077.409,16
		$28.240.318.226,95	**$43.792.371.964,66**
		$28.793.522.919,23	**$44.731.212.874,00**

(3) Participaciones en Fondos de Inversión

Entidad	Tipo de Cuenta	2018	2017
Fonval - Credicorp	Inversión	$4.070.322.066,97	$4.017.963.890,56
FIC 600 - Fiduagraria		1.324.760.400,58	1.820.370.134,09
		$5.395.082.467,55	**$5.838.334.024,65**
		$34.188.605.386,78	**$50.569.546.898,65**

Al diciembre de 2018 y 2017 no existen embargos y restricciones.

Las conciliaciones bancarias del Fondo presentan las siguientes partidas conciliatorias pendientes de regularizar:

	2018		2017	
	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
Naturaleza Débito				
Antigüedad inferior a 30 días				
Notas crédito no registradas en extracto	0	0.00	8	2,922,857.39
Notas débito no registradas en libros	9	1,028,096.01	8	7,555,898.41
	9	$1,028,096.01	16	$10,478,755.80

4. Efectivo y Equivalentes de Efectivo (continuación)

	2018		2017	
	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
Naturaleza Crédito				
Antigüedad inferior a 30 días				
Notas crédito no registradas en libros	9	363,681.90	0	0.00
	9	$363,681.90	0	$0.00
	18	**$1,391,777.91**	**16**	**$10,478,755.80**

5. Inversiones

Inversiones Negociables en títulos de deuda	**2018**	**2017**
Títulos de deuda pública interna emitidos o garantizados por la nación (1)	10.424.835.267,67	9.079.380.000,00
Títulos de deuda emitidos por entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera (2)	111.353.820.319,61	104.726.732.060,00
Títulos de deuda emitidos por entidades no vigiladas por la Superintendencia Financiera (3)	7.187.038.160,00	6.190.038.730,00
	128.965.693.747,28	**119.996.150.790,00**

(1) Títulos de Deuda Pública

	2018	2017
Títulos Emitidos o Garantizados por la Nación, Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional		
Títulos de Tesorería	10.424.835.267,67	9.079.380.000,00
	10.424.835.267,67	**9.079.380.000,00**

(2) Títulos Emitidos Avalados o Garantizados por Instituciones Vigiladas por la Superintendencia Financiera:

Certificados de Depósito a Término:	2018	2017
BANCO AV. VILLAS S.A	9.119.420.000,00	6.628.945.000,00
BANCO BBVA	2.046.420.000,00	6.651.185.000,00
BANCO COLPATRIA	7.563.780.000,00	5.174.902.000,00
BANCO ITAU	10.040.490.000,00	8.066.045.000,00
BANCO DAVIVIENDA	14.096.310.000,00	11.072.105.000,00
BANCO DE BOGOTA	3.920.328.000,00	9.727.676.760,00
BANCOLDEX	00,0	1.718.972.000,00
BANCO DE OCCIDENTE	2.017.860.000,00	2.010.940.000,00
BANCO FALABELLA	4.543.970.000,00	1.021.860.000,00
BANCO FINANDINA	1.012.730.000,00	0,00
BANCO PICHINCHA	3.029.865.000,00	1.530.405.000,00
BANCO POPULAR	6.031.920.000,00	6.055.520.000,00
BANCOLOMBIA	11.382.111.819,61	14.706.370.000,00
BANCO PROCREDIT	1.005.290.000,00	1.015.673.500,00
BANCO MUNDO MUJER	2.540.380.000,00	0,00

5. Inversiones (continuación)

Certificados de Depósito a Término:	2018	2017
RCI COLOMBIA	3.041.440.000,00	0,00
C.F.C. TUYA	4.884.776.000,00	8.081.787.800,00
GM FINANCIAL COLOMBIA	2.533.940.000,00	0,00
CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA	4.051.120.000,00	4.077.435.000,00
ARCO GRUPO BANCOLDEX S.A.	2.510.320.000,00	2.538.460.000,00
LEASING CORFICOLOMBIANA	0,00	1.009.620.000,00
	95.372.470.819,61	**91.087.902.060,00**
Bonos Ordinarios		
BANCOLDEX	1.349.514.500,00	0,00
BANCOLOMBIA	1.019.170.000,00	0,00
BANCO DAVIVIENDA	0,00	2.025.860.000,00
BANCO ITAU	1.007.320.000,00	0,00
BANCO POPULAR	512.435.000,00	0,00
GM FINANCIAL COLOMBIA	503.675.000,00	0,00
	4.392.114.500,00	**2.025.860.000,00**
Certificados de Depósito a Término Instituciones Oficiales Especiales:		
Financiera de Desarrollo Territorial	11.589.235.000,00	11.612.970.000,00
	11.589.235.000,00	**11.612.970.000,00**
Bonos Ordinarios		
GRUPO ARGOS	1.012.450.000,00	1.014.090.000,00
GRUPO SURA	202.916.000,00	204.254.000,00
ISAGEN	1.060.270.000,00	1.090.960.000,00
EMGESA	367.362.000,00	370.468.800,00
ECOPETROL	0,00	156.657.000,00
CEMENTOS ARGOS	0,00	175.700.530,00
SURAMERICANA	1.012.890.160,00	1.013.768.400,00
EPM MEDELLIN S.A.	1.010.510.000,00	2.164.140.000,00
ALPINA	1.019.230.000,00	
	5.685.628.160,00	**6.190.038.730,00**
Papeles Comerciales		
ISAGEN	1.501.410.000,00	0,00
	1.501.410.000,00	**0,00**
	128.965.693.747,28	**119.996.150.790,00**

5.1. Maduración de Inversiones

El siguiente es el detalle de las inversiones por periodos de maduración:

PLAZO	31 de Diciembre de 2018	%	31 de Diciembre de 2017	%
0 A 30 DÍAS	7.322.746.819,61	5,68%	2.226.961.000,00	1,86%
31 A 61 DÍAS	5.571.920.000,00	4,32%	10.125.505.000,00	8,44%
62 A 92 DÍAS	13.574.685.000,00	10,53%	8.807.770.500,00	7,34%
93 A 181 DÍAS	15.154.006.267,67	11,75%	14.466.050.530,00	12,06%
182 A 273 DÍAS	20.615.687.000,00	15,99%	15.841.002.000,00	13,20%

PLAZO	31 de Diciembre de 2018	%	31 de Diciembre de 2017	%
274 A 365 DÍAS	17.947.364.000,00	13,92%	24.834.850.560,00	20,70%
366 A 548 DÍAS	15.648.500.160,00	12,13%	20.906.829.000,00	17,42%
549 A 730 DÍAS	26.710.575.000,00	20,71%	19.747.553.800,00	16,46%
731 A 1095 DÍAS	4.900.454.500,00	3,80%	3.039.628.400,00	2,53%
1096 A 1460 DIAS	1.007.320.000,00	0,78%		0,00%
1461 A 1825 DIAS	512.435.000,00	0,40%		0,00%
Total	**128.965.693.747,28**	**100,00%**	**119.996.150.790,00**	**100,00%**

5.2. Información Cuantitativa

5.2.1. Composición por sector del emisor

Sector	31 de Diciembre de 2018	%	31 de Diciembre de 2017	%
Financiero	111.353.820.320	86,34%	104.726.732.060,00	87,28%
Entidades Públicas	10.424.835.268	8,08%	9.079.380.000,00	7,57%
Real	7.187.038.160	5,57%	6.190.038.730	5,16%
Total	**128.965.693.747,28**	**100,00%**	**119.996.150.790**	**100,00 %**

5.2.2. Composición por tipos de tasa

Tipo de Tasa	31 de Diciembre de 2018	%	31 de Diciembre de 2017	%
IBR	32.834.071.000,00	25,46%	13.035.845.000,00	10,86%
DTF	20.240.260.000,00	15,69%	31.091.686.000,00	25,91%
IPC	32.815.042.660,00	25,44%	16.330.595.730,00	13,61%
TF	41.723.164.819,61	32,35%	59.538.024.060,00	49,62%
UVR	1.353.155.267,67	1,05%	-	0,00%
Total	**128.965.693.747,28**	**100,00%**	**119.996.150.790,00**	**100,00%**

5.2.3. Composición por calificación de riesgo crediticio

A continuación, se presenta un detalle de la calidad crediticia determinada por agentes calificadores de riesgo independientes, de las principales contrapartes en títulos de deuda y títulos participativos en las cuales el Fondo tiene activos financieros a valor razonable:

Calificación	31 de Diciembre de 2018	%	31 de Diciembre de 2017	%
AAA	35.322.832.660,00	27,39%	46.014.808.200,00	38,35%
AA+	8.047.000.000,00	6,24%	175.700.530,00	0,15%
Nación	10.424.835.267,67	8,08%	-	0,00%
F1+	30.309.057.819,61	23,50%	9.079.380.000,00	7,57%
BRC 1+	26.625.903.000,00	20,65%	28.831.946.300,00	24,03%
VrR 1+	12.665.820.000,00	9,82%	5.180.352.000,00	4,32%
BRC 1	3.029.865.000,00	2,35%	30.713.963.760,00	25,60%
BRC 2	2.540.380.000,00	1,97%		0,00%
Total	**128.965.693.747,28**	**100,00%**	**119.996.150.790,00**	**100,00%**

El siguiente es el detalle del VaR al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

	2018			2017		
Tasa	POSICION	VR. VAR	% VAR	POSICION	VR. VAR	% VAR
DTF	20,240.26	19.55	0.10 %	31,096.31	35.71	0.11 %
IBR	32,834.07	31.81	0.10 %	13,042.28	15.96	0.12 %
IPC	32,815.04	48.20	0.15 %	16,321.18	21.30	0.13 %
TF	43,076.32	48.78	0.11 %	60,587.14	94.45	0.16 %
Total	**128,965.69**	**148.34**	**0.12 %**	**121,046.91**	**167.41**	**0.14 %**

Valores en millones de pesos

* La metodología del modelo interno no realiza el cálculo del valor en riesgos a las inversiones en Fondos de Inversión Colectiva.

De acuerdo con la Circular Externa 051 de 2007 el valor en Riesgo Estándar a 31 de diciembre de 2018 es de $304,428,327.12 y 2017 es de $127,847,610.34

5.3. Deterioro de las inversiones:

Las inversiones en títulos de deuda medidos al valor razonable con cambios en el resultado no presentan deterioro, toda vez que no se evidencia riesgo de crédito que ameriten deterioro alguno.

6. Cuentas por Cobrar

	2018	2017
Diversas - Otras		
Banco Popular	$37.029.507,14	596.366,02
Financiera Juriscoop	17.269.597,31	$36.200.389,00
Banco Bogotá	10.898.179,00	1.902.883,14
Giros y Finanzas	576.722,78	0,00

6. Cuentas por Cobrar (continuación)

	2018	2017
Diversas - Otras		
Confiar cooperativa financiera	460.266,43	0,00
Banco Agrario	160.000,00	7.425.066,73
Banco BBVA	0,00	478.816,00
Diversas - Redenciones		
Banco Colpatria	2.027.048.000,00	1.027.344.333,33
Av villas	8.529.000,00	0,00
Banco ITAU - Corpbanca	8.312.000,00	21.074.500,00
Bancoldex	2.096.500,00	0,00
Banco Davivienda	0,00	31.787.625,00
Banco BBVA	0,00	19.854.267,92
Banco Bogotá	0,00	10.254.000,00
	$2.112.379.772,66	**$1.156.918.247,14**

(1) Corresponden al Gravamen al Movimiento Financiero que se encuentra pendiente de reintegrar por parte de los bancos a las diferentes cuentas

(2) Corresponde a redención de títulos que se cumplía entre el 29 y 31 de diciembre cuyo pago se realizó el día 02 de enero de 2019 de acuerdo con lo informado por el emisor y deceval.

7. Cuentas por Pagar

	2018	2017
Otras Cuentas por Pagar		
Diversas		
Retiro de Adherentes (1)	$252.566.553,45	$746.000.442,52
Comisiones y Honorarios		
Comisiones Fiduciarias (2)	26.497.215,03	27.514.051,81
Contralor Normativo del Fondo (3)	8.545.423,33	6.832.581,33
Impuestos (4)		
Retención en la Fuente - Honorarios	20.475.994,84	17.281.671,12
Gravamen al Movimiento Financiero	2.300.675,65	458.644,73
	$310.385.862,30	**$798.087.391,51**

(1) Corresponde a los ACH y Cheques pendientes de cobro por parte de los inversionistas que tienen participación en el Fondo Vista por medio de los Fideicomisos.

(2) Corresponde a la comisión fiduciaria del mes de diciembre pendiente de cancelar a la Sociedad Administradora, la cual será cancelada en enero de 2019.

(3) Corresponde al pago del custodio del mes de diciembre, el cual será cancelada en enero de 2019

(4) Corresponde a los impuestos pendientes de pago del mes de diciembre y última semana, el cual serán cancelados en enero de 2019.

8. Pasivo por aportes atribuibles a los participantes

Los aportes participantes o inversionistas del Fondo se clasifican para efectos de presentación, como pasivo financiero a favor de éstos de acuerdo con lo establecido en la NIC 32.

	2018	2017
Acreedores fiduciarios		
Aportes en dinero	$151.466.205.350,87	$156.879.721.843,59
Aportes por identificar	13.490.087.693,55	14.044.806.700,69
	$164.956.293.044,42	**$170.924.528.544,28**

El siguiente es un resumen por Banco de los recursos registrados como aportes por identificar:

		2018		2017	
BANCO	**Número de Cuenta**	**No de Partidas**	**Valor Total**	**No de Partidas**	**Valor Total**
Bancolombia	12606445391	664	$6.949.029.263,81	851	$6.327.172.522,40
Agrario	402303004761	88	160.363.916,00	153	1.400.734.551,66
Bancolombia	17100225844	53	525.162.731,08	123	2.274.209.912,43
Davivienda	9600089883	48	2.491.916.839,00	67	1.412.525.459,80
Bogotá	721290	42	417.671.622,00	17	446.995.369,76
Bancolombia	17135129617	41	168.054.899,28	32	181.084.886,26
Bancolombia	17124886104	33	236.476.287,00	33	318.678.556,37
BBVA	142305762	29	518.473.477,00	46	849.160.314,27
Itau	5586743	18	323.328.689,00	0	0,00
Bancolombia	17135537551	17	45.805.000,00	18	77.418.949,95
Av. Villas	477003156	13	43.032.491,00	8	35.026.174,37
Caja Social	26505714659	10	95.321.214,00	24	463.465.254,16
Occidente	231808395	9	7.297.146,51	8	8.392.562,03
Confiar	50025576	6	19.080.810,00	0	0,00
Caja Social	26506621798	5	1.325.000,00	3	719.203,63
Juriscoop	58500018493	5	20.691.953,32	4	9.884.546,91
Colpatria	172098729	4	11.000.000,00	4	11.872.371,56
Pichincha	410030363	3	2.969.360,00	3	3.391.776,09
Popular	220080720113	3	6.208.000,00	0	0,00
Davivienda	9600107040	3	7.040.000,00	2	2.363.782,92
Citibank	5072214767	1	200.000,00	1	204.972,90
Sudameris	400601002878	1	5.000.000,00	0	0,00
Bancolombia	17131664184	1	5.374.865,00	1	6.085.035,85
Coopcentral	419008108	1	32.365.500,00	0	0,00
Davivienda	6304043483	0	0,00	8	168.799.970,64
Occidente	870840303	0	0,00	2	37.715.887,82
Davivienda	9669999170	0	0,00	5	7.860.466,74
BBVA	620800001584	0	0,00	1	838.230,48
Santander	1047272	0	0,00	1	104.324,56
BBVA	375186566	0	0,00	1	92.322,09
popular	220080720113	0	0,00	1	9.295,05
Total Partidas		**1098**	**$12,093,189,064.00**	**1417**	**$14.044.806.700,70**

9. Ingresos Operacionales

	2018	2017
Intereses	$1.496.430.401,27	$1.849.065.441,95
Utilidad valoración inversiones negociables títulos deuda	7.292.722.499,94	6.869.708.241,66
Utilidad de valoración de inversiones negociables en titulos participativos	218.420.963,61	317.351.309,77
Utilidad en venta de inversiones	10.818.991,09	3.914.500,00
Rendimientos por anulaciones (1)	5.924.402,63	8.861.793,70
	$9.024.317.258,54	**$9.048.901.287,08**

(1) Registra los ingresos provenientes de la anulación de aquellos aportes que ingresaron al patrimonio del fondo, pero que posteriormente deben ser anulados, evento en el cual los rendimientos constituyen un ingreso del fondo, y se distribuyen entre los adherentes al día siguiente de la anulación.

10. Gastos Operacionales

	2018	2017
Comisiones		
Comisión Fiduciaria	$2.460.074.311,22	$1.938.171.019,75
Comisiones por servicios bancarios	193.625.210,78	154.114.500,92
Honorarios		
Honorarios del Custodio	84.389.060,00	62.173.316,00
Honorarios de Revisoría Fiscal	38.311.059,00	39.370.181,00
Honorarios Calificadora	11.748.277,00	11.299.718,00
Impuestos		
Gravamen movimiento financiero	12.662.872,71	10.250.867,03
Otros Gastos Operacionales		
Otros - Publicidad y Propaganda	2.380.000,00	0,00
Total gastos operacionales	**$2.803.190.790,71**	**$2.215.379.602,70**

11. Revelación de Riesgos

Para Fiduciaria Central la gestión de riesgo persigue el objetivo esencial de administrar activamente la exposición a la incertidumbre para mitigar su impacto y optimizar los rendimientos de sus clientes y accionistas.

Para dar cumplimiento a esta premisa, Fiduciaria Central S.A ha implementado los sistemas de gestión para los riesgos financieros asociados a la ejecución de las actividades de tesorería como lo son el Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM) y el Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL); así mismo se contemplan los aspectos relacionados con el riesgo de crédito asociado a los emisores y contrapartes de los portafolios propios y de terceros administrados. Frente a los riesgos no financieros, aquellos resultantes de las actividades operativas propias del negocio, la entidad ha implementado el Sistema

11. Revelación de Riesgos (continuación)

de Administración de Riesgos Operativo (SARO), así como el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), bajo una perspectiva o enfoque de Gestión Integral de Riesgos.

Acatando las reglas relativas a los sistemas de Administración de Riesgo de Mercado y Liquidez, establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera, expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, Fiducentral ha desarrollado los respectivos manuales para cada uno de estos riesgos, en los cuales se enmarcan las políticas, elementos y procedimientos relacionados con los mismos. Los lineamientos en la administración del Riesgo Operativo se encuentran relacionados en el Manual de Administración de Riesgo Operativo, mientras que los relacionados con en el Riesgo de LAFT se encuentran establecidos el Manual de Administración SARLAFT.

Los manuales de riesgo son actualizados cuando se presentan modificaciones a la normatividad o cambios en los procedimientos internos de la entidad; estas actualizaciones son analizadas y recomendadas por el Comité de Riesgos previamente a su aprobación por parte de la Junta Directiva.

La Junta Directiva y la Alta Dirección acompañan permanentemente la gestión de riesgos a través del Comité de Riesgos, en el cual analizan y diseñan las políticas, objetivos, límites y procedimientos de administración de riesgos del portafolio de la sociedad y de los portafolios administrados por la Fiduciaria, y se hace seguimiento mensual al cumplimiento de las políticas de administración de riesgos, con el fin de procurar una eficiente y eficaz administración de los mismos.

La Fiduciaria ha consolidado una cultura de administración integral del riesgo, que le permite garantizar que el análisis, la medición y el control del riesgo estén presentes en todas las decisiones que se adopten.

11.1. Riesgo de Crédito y Contraparte:

El riesgo de crédito y contraparte es la posibilidad de que una entidad incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que un deudor o contraparte incumpla sus obligaciones.

Para medir este riesgo, la Gerencia de Riesgos realiza semestralmente una evaluación de los indicadores financieros de las entidades financieras emisoras y aquellas que actúan como contraparte en las operaciones de tesorería, en base a los cuales aplicando la metodología aprobada por la Junta Directiva se recomiendan los cupos de emisor y contraparte. Para las entidades del sector real la evaluación se hace anualmente. Las recomendaciones de cupos son presentadas al Comité de Riesgos para su validación y visto bueno y son aprobados por la Junta Directiva.

Adicionalmente la Gerencia de Fondos ajusta sus estrategias de inversión a la política definida por la Junta Directiva en cuanto a la calificación mínima de emisor emitida por una Calificadora de Riesgo que es aceptable para inversiones del portafolio propio y de los portafolios administrados.

Con el propósito de minimizar la exposición al Riesgo de Crédito de las inversiones del portafolio propio y de los portafolios administrados, así como de predecir signos de deterioro en las entidades emisoras del sector financiero, la fiduciaria cuenta con un sistema de alertas tempranas que busca detectar variaciones significativas en los indicadores de las mismas con el fin de anticiparse en la toma de decisiones de inversión. La Fiduciaria tiene como política que todas las operaciones se registren a través de sistemas compensados con el fin de mitigar el riesgo de contraparte.

11.1. Riesgo de Crédito y Contraparte (continuación)

Todas las operaciones realizadas por el Front Office son registradas en el Sistema SIFI, el cual permite controlar políticas y límites establecidos para los emisores y las contrapartes en tiempo real, de forma global y por portafolio, es decir, se controla que las inversiones estén bajo los límites establecidos respecto a temas como tipos de inversión, concentración de tipos de moneda, concentración de emisor. Estos límites buscan una diversificación adecuada de los portafolios que minimice los efectos de riesgo de mercado y crédito.

Se ha establecido un procedimiento o plan de contingencia que determina las acciones a seguir en caso que sean sobrepasados los límites, incluyendo las instancias ante las cuales se debe acudir.

Efectos económicos: Como consecuencia de la aplicación de políticas y metodologías de cupos aplicables a los riesgos arriba mencionados no se generó ningún efecto económico en el presente ejercicio.

11.2. Riesgo de Mercado:

Se entiende por riesgo de mercado la posibilidad de que la Fiduciaria incurra en pérdidas asociadas a la disminución del valor de los portafolios administrados, por efecto de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los cuales se mantienen posiciones dentro o fuera del balance.

Para la gestión del Riesgo de Mercado, la Gerencia de Riesgos (Middle Office), como unidad independiente respecto de las demás áreas del Front y Back Office, se encarga de calcular el nivel de riesgo, verificar el cumplimiento de límites fijados e informar a la Junta Directiva y al Comité de Riesgos el sobrepaso a los mismos.

El área de Back Office es la responsable de ejecutar diariamente el proceso de valoración del portafolio de la Sociedad y los portafolios administrados a precios de mercado de acuerdo con la Circular Básica Contable y Financiera, en su Capítulo I – Evaluación de Inversiones, de la Superintendencia Financiera, cumpliendo con las políticas establecidas.

El área de Riesgos realiza de manera diaria una validación de la valoración con el ánimo de verificar que la misma se haya realizado de manera correcta de acuerdo a la normativa y políticas establecidas, si existen diferencias se procede a ejecutar los procedimientos de corrección establecidos. Mensualmente en el informe presentado al Comité de Riesgos se presentan los resultados a las revisiones de la valoración.

El modelo Valor en Riesgo (VaR) es una de las herramientas de medición de riesgo de mercado, que permite a la Junta Directiva y a la Alta Dirección de la Fiduciaria, hacer un seguimiento a los factores de riesgo a los que está expuesto un portafolio, con el fin de que en la gestión realizada (búsqueda de rentabilidad) no se incurra en ningún momento en asumir un nivel de riesgo superior al establecido como política. De esta forma, se desestimula la toma de posiciones arriesgadas y se promueve el análisis de los diferentes productos y mercados con que se negocia, para evitar que el portafolio del fondo llegue a enfrentarse a una situación de deterioro en el valor del mismo.

Para este cálculo se utiliza un modelo interno basado en la Metodología de serie de precios históricos de los activos. Adicionalmente se calcula el VaR con la metodología Estándar para dar cumplimiento a lo estipulado por la Superintendencia Financiera en el capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera. Para lo anterior la fiduciaria cuenta con un aplicativo especializado en el tema.

11.2. Riesgo de Mercado (continuación)

El nivel de confianza de la metodología interna implementada, es evaluado mediante pruebas de backtesting que permiten establecer que tan calibrada se encuentra la misma frente al comportamiento real del portafolio, los resultados de las pruebas son presentados tanto al Comité de Riesgos como a la Junta Directiva.

Riesgo de liquidez: Se entiende el Riesgo de Liquidez como la contingencia de no poder cumplir de manera plena y oportuna con las obligaciones de pago en las fechas correspondientes, debido a la insuficiencia de recursos líquidos o a la necesidad de asumir costos inusuales de fondeo.

La materialización de dicho riesgo genera necesidades de recursos líquidos por parte de la Fiduciaria, la cual puede verse obligada a liquidar posiciones en activos con el objeto de reducir sus faltantes a precios inferiores a los contabilizados, incurriendo en pérdidas.

Con el fin de mitigar el riesgo de liquidez al que se ven expuestos los fondos de inversión colectiva administrados, la entidad utiliza la metodología establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia a través de la Circular 003 de 2015.

La gerencia de riesgos realiza un informe de liquidez diario en el que se presentan los resultados del IRL con el ánimo de hacer seguimiento a los niveles mínimos de liquidez establecidos para los fondos de inversión colectiva administrados, el cual es enviado a la alta gerencia incluida la gerencia de fondos. Un resumen de este informe es presentado mensualmente al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva.

Al cierre de diciembre de 2018 y 2017, los resultados del modelo de liquidez que aplica para el fondo de inversión colectiva abierto fueron los siguientes:

Limite	% Limite	2018	2017
Efectivo	5%	28,794	43,090
Recursos Liquidos	10%	28,794	43,158
Liquidez a Treinta (30) Dias	25%	44,533	54,682
Activos Liquidos de Alta Calidad (ALAC)	10%	39,059	52,052
Máximo Retiro Norma	10%	16,496	16,951
IRL		**2.37**	**3.07**

Valores en Millones

Como se observa en los resultados, el nivel del IRL es superior al requerido por la norma.

11.3. Riesgo operacional:

Se define como riesgo operacional, aquellas pérdidas ocasionadas por fallas, inadecuaciones o deficiencias en los procesos, en las personas, la tecnología, la infraestructura o por eventos externos. Esta definición incluye el riesgo legal y reputacional, asociado a tales factores.

En desarrollo de sus operaciones, la Fiduciaria se expone al Riesgo Operativo (RO) razón por la cual, y en cumplimiento del Capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, FIDUCENTRAL S.A. implementó un Sistema de Administración del Riesgo Operativo (SARO), acorde con su estructura, tamaño, objeto social y actividades de apoyo, estas últimas realizadas directamente o a través de terceros, que le permiten identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente este riesgo.

11.3. Riesgo Operacional (continuación)

Dicho sistema está compuesto por elementos como políticas, metodologías, estructura organizacional (Unidad de Riesgo Operativo), los roles y responsabilidades de quienes participan en la administración del riesgo operativo, los procedimientos que deben implementar los órganos de control frente al SARO, las estrategiasde capacitación y divulgación del SARO. SARO involucra a todas las áreas de la Fiduciaria. Los aspectos relevantes desarrollados durante el año 2018 se enfocaron en las actividades que permitieran mantener el sistema actualizado, dando continuidad a las políticas establecidas en el Manual Administración de Riesgo Operativo así:

Seguimiento a la metodología establecida por la entidad en la identificación y medición de riesgos y controles, con el fin de actualizar el perfil de riesgo de la entidad. Durante este proceso se involucraron los líderes de los procedimientos como expertos en la ejecución de las diferentes actividades desarrolladas al interior de la entidad con el fin de fortalecer la cultura del riesgo.

Administración, gestión y seguimiento de los eventos de riesgo operativo materializados, registro en el software especializado de riesgo operativo, así mismo la información relacionada con el Mapa de Riesgos de la entidad.

Desde la Gerencia de Riesgos se realizó un trabajo importante en la actualización de las matrices de riesgos y controles de los procesos de la fiduciaria, acompañando a los líderes de los procesos en el diligenciamiento de los formularios de riesgos y controles remitidos semestralmente, adicionalmente una vez entregadas las recomendaciones de la auditoria interna en materia de riesgos y controles del proceso auditado se efectuaron una revisiones integrales de las matrices con el fin de que reflejen la realidad de los procesos ejecutados.

Sensibilización a todos los funcionarios de la entidad a través de: capacitaciones presenciales y virtuales. Capacitación anual SARO en la cual se trataron los conceptos relacionados con Riesgo Operativo, enfocados en la gestión de riesgo de fraude.

Se actualizó, aprobó, y publicó el "MARCO DE CAPACIDAD, TOLERANCIA, APETITO DE RIESGO y RIESGOS CORPORATIVOS DE FIDUCIARIA CENTRAL S.A", donde se establece la metodología para estimar el apetito, tolerancia y capacidad de riesgo en Fiduciaria Central S.A, y mantener los niveles de riesgo deseados alineados con la planeación estratégica, los riesgos corporativos y la mega definida para la fiduciaria de 2016 – 2026.

Gestión de la actualización de documentación que conforma los anexos del manual del Plan de Continuidad de Negocio, ejecución de actividades de mejora para aquellas observaciones identificadas en las pruebas de continuidad realizadas en el 2017, se realiza la respectiva sensibilización a personal nuevo, así como las pruebas requeridas en el 2018 para las diversas estrategias como lo son las pruebas desde el Centro Alterno de Operaciones, Desastres Tecnológicos, Trabajo Remoto y Entidad Amiga lo anterior permite fortalecer y probar la eficacia del plan de continuidad de negocio de la fiduciaria.

De igual manera, Fiduciaria Central cuenta con una Matriz de Riesgos, la cual permite establecer el perfil de riesgo inherente y residual de la Fiduciaria con el fin de realizar un adecuado monitoreo a los niveles de riesgo de la misma.

11.4. Riesgo legal:

Es la posibilidad de pérdida en que incurre una entidad al ser sancionada u obligada a indemnizar daños como resultado del incumplimiento de normas, regulaciones y/o obligaciones contractuales. El riesgo legal surge también como consecuencia de fallas en los contratos y transacciones derivadas de actuaciones

11.4. Riesgo Legal (continuación)

malintencionadas, negligencia o actos involuntarios que afectan la normalización o ejecución de contratos o transacciones.

Para mitigar éste riesgo, se han definido al interior de la entidad para los funcionarios los poderes y autorizaciones (montos, tipos de productos, autorización de sobrepasos). De igual manera, se cuenta con el Comité de Negocios, el cual tiene como objetivo evaluar previo a la firma del contrato la viabilidad jurídica y operativa de los negocios fiduciarios que está ofreciendo el área comercial.

11.5. Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT

Las actividades desarrolladas durante el 2018 estuvieron enfocadas principalmente a desarrollar actividades de mejora en la implementación de nuevas metodologías de administración del sistema tales como actividades y procedimientos de segmentación y monitoreo en temas de cumplimiento normativo.

Se realizaron sesiones interdisciplinarias para formular ajustes a los procedimientos de vinculación específicamente en el procedimiento relacionado con los estudios de títulos sobre bienes inmuebles y la actualización de clientes tanto para persona natural como para persona jurídica para optimizar el procedimiento de Vinculaciones y las gestiones de actualización de información de clientes.

Se realizó el cuarto reporte a la DIAN de clientes vinculados que presentaban indicios relacionados con la ley de cumplimiento fiscal de cuentas en el extranjero (FATCA) y el segundo reporte de CRS.

Dada la importancia del fortalecimiento de las metodologías de segmentación fue implementado el aumento en la periodicidad de la misma efectuando adicional a la segmentación mensual, la ejecución de un proceso diario enmarcadas y atadas con las metodologías de monitoreo transaccional que se realiza.

En términos de software, se implementó un desarrollo tecnológico relacionado con la captura de información de los socios y administradores para la vinculación y actualización de personas jurídicas, con el fin de identificar y monitorear a aquellos accionistas, socios o administradores que ostentan calidad de PEP o PPE (personas publica o políticamente expuestas) o que puedan figurar en alguna lista de control.

Se realizó la capacitación anual SARLAFT, impartida por funcionarios del área de Cumplimiento SARLAFT sobre conceptos básicos del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo a toda la entidad evaluando el alcance dado por esta capacitación realizando una dinámica grupal relacionado con señales de Alerta y Mecanismos del SARLAFT y temas asociados a delitos de Corrupción; adicionalmente, se continúa con la inducción sobre SARLAFT de forma mensual a los funcionarios nuevos que se vinculan a la entidad y sensibilización y capacitación a las salas de ventas de proyectos inmobiliarios administrados por la Fiduciaria, con el fin de ampliar el alcance de la campaña de culturización en prevención de Riesgos especialmente en lo relacionado con ALD/CFT.

Así mismo, la entidad se encuentra formulando y desarrollando los planes de acción requeridos por los órganos de control con el fin de implementar algunos aspectos relacionados con la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo.

11.6. *Seguridad de la Información (SGSI) y Ciberseguridad*

Dando cumplimiento a las normas establecidas por la Superintendencia Financiera Circular Básica Jurídica Parte 1 Título II Capítulo I - Canales medios y seguridad, Parte 1 Título I Capitulo IV - Control Interno y la

11.6. Seguridad de la Información (SGSI) y Ciberseguridad (continuación)

nueva normatividad Parte 1 Título IV Capítulo V - Requerimientos mínimos para la gestión de la seguridad de la información y la ciberseguridad, la gestión realizada durante el año 2018 se ejecutó en la Fiduciaria de la siguiente forma:

Gestión de riesgos de seguridad de la información de manera integral con la metodología de riesgo operativo, adicionalmente se realiza gestión oportuna de eventos e incidentes de seguridad de la información. Se documentó y aprobó la nueva versión del Manual de Seguridad de la Información acoplando la nueva normatividad y buenas prácticas del estándar seleccionado.

Ejecución de pruebas de seguridad de la información requeridas (pruebas de vulnerabilidades y penetración), con el fin de medir, mantener y mejorar permanentemente el nivel de seguridad de las aplicaciones e infraestructura tecnológica de la entidad.

Reporte periódico de concienciación de seguridad de la información por medio de correo electrónico masivo e inducción de nuevos empleados con el fin de generar cultura de seguridad de la información en la entidad.

Mejora continua al monitoreo periódico de logs e informes de herramientas de seguridad con el fin de prevenir afectación de amenazas a los activos de información evitando la pérdida de integridad, confidencialidad y disponibilidad, apoyo en recomendación de controles y aplicaciones a implementar con el fin de fortalecer la postura de seguridad de la información y disminuir el riesgo de seguridad en la entidad.

Comités de Seguridad de la Información semestrales informando la gestión y seguimiento a: eventos e incidentes de seguridad ocurridos en el periodo, nuevos riesgos identificados, resultados de pruebas de seguridad.

Apoyo en la valoración de seguridad de la información de nuevas aplicaciones y proyectos que impliquen la adopción de nuevas tecnologías.

Valoración y reporte al Comité de seguridad de la Información sobre el estado de cumplimiento de la nueva normatividad de ciberseguridad circular 007 de 2018 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia en Junio de 2018, gestionar los planes de tratamiento requeridos en los tiempos solicitados para dar cumplimiento. Reportes periódicos de avance.

Documentación y mejora de procedimientos al incluir actividades y controles que mejoran la postura de seguridad de la información y ciberseguridad, así mismo actualización de activos de información y verificación de controles que permiten fortalecer el modelo de seguridad de la información.

12. Gobierno Corporativo

"El gobierno corporativo abarca un conjunto de relaciones entre la administración de la empresa, su consejo de administración, sus accionistas y otras partes interesadas. También proporciona la estructura a través de la que se fijan los objetivos de la compañía y se determinan los medios para alcanzar esos objetivos y supervisar el desempeño" **- OECD, 2004.**

12. Gobierno Corporativo (continuación)

Con el fin de crear, fortalecer, consolidar y preservar una cultura basada en la transparencia empresarial, Fiduciaria Central S.A. cuenta desde el año 2003 con el Código de Ética y Buen Gobierno dirigido a los directores, administradores, colaboradores y demás grupos de interés. Este código se ha actualizado

permanentemente de acuerdo con las lineamientos de la Superintendencia Financiera de Colombia, el Código País y las prácticas internacionales, con el fin de preservar los principios de confianza y transparencia a los que deben ceñirse las actuaciones de la Fiduciaria con respecto a su gobierno y a la revelación de información derivada de su condición de entidad financiera, con el fin de proteger la confianza de los inversionistas y establecer una serie de medidas destinadas al logro de la adecuada administración.

En el año 2018, la Fiduciaria y su principal accionista, el Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA, continuaron aunando esfuerzos, estrategias y conocimientos para fortalecer el crecimiento de la entidad, el desarrollo de diferentes tipos de negocios y la incursión en nuevos nichos de mercado, de acuerdo con lo acordado en el Plan Estratégico de la Fiduciaria.

La Fundación de Aseguradores Colombianos FUNDASEG vendió al Banco Cooperativo COOPCENTRAL la totalidad de sus acciones, correspondiente al 1,1808883% de la composición accionaria de la Fiduciaria, transacción que fue registrada en el Libro de Accionistas de la Fiduciaria el 28 de febrero de 2018.

12.1. Junta Directiva

Durante la vigencia 2018, la Asamblea General de Accionistas nombró a la Junta Directiva de la Fiduciaria, designando nuevos miembros en los renglones vacantes y ratificando los ya existentes; los nombramientos se hicieron en virtud de las calidades personales y profesionales de cada uno de ellos y sus posesiones como miembros de Junta Directiva fueron autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

La Junta Directiva de la Fiduciaria sirve de enlace entre los accionistas y la entidad con el fin de garantizar el cumplimiento de los fines estratégicos de la Fiduciaria y la preservación de los principios de confianza y transparencia que deben regir las actuaciones de la misma. Es la encargada de verificar el cumplimiento de los principios, políticas, filosofía, procedimientos, mecanismos e instrumentos encaminados a crear, fortalecer, consolidar y preservar una cultura basada en la transparencia empresarial de la Fiduciaria, incluyendo la aprobación y la supervisión de la implementación que haga la Alta Gerencia de los objetivos estratégicos, la estructura de gobierno y la cultura corporativa.

En el año 2018 la Junta Directiva aprobó las políticas y procedimientos necesarias para el manejo de las operaciones de Tesorería, las cuales incluyen la fijación de límites de operación para las diferentes negociaciones.

12.2. Comités de Apoyo a la Gestión de la Junta Directiva

Para que la Junta Directiva pueda cumplir satisfactoriamente con sus funciones, cuenta con el apoyo del Comité de Auditoría y el Comité de Riesgos.

Estos Comités no son órganos independientes de la Junta Directiva, se les conceptualiza como extensión de ésta y consecuentemente sus funciones serán aquellas que decida el órgano de administración.

12.2.1. Comité de Auditoría:

El comité de auditoría es un organismo dependiente de la Junta Directiva, conformado por tres (3) miembros de la Junta Directiva, principales o suplentes elegidos por el mismo órgano de administración. Este comité se encarga de la evaluación del control interno de la Fiduciaria, así como a su mejoramiento continuo, sin que ello implique una sustitución a la responsabilidad de manera colegiada le corresponde a la Junta Directiva, desarrollando funciones de carácter eminentemente de asesoría y apoyo. Las funciones establecidas para el comité se encuentran descritas en el Manual Sistema de Control Interno.

12.2.2. Comité de Riesgos:

El comité de riesgos es un organismo dependiente de la Junta Directiva, conformado por dos (2) miembros de Junta Directiva y funcionarios de la Alta Dirección. El principal objetivo de este Comité es asesorar a la Junta Directiva de la Fiduciaria en el establecimiento de políticas, objetivos, límites y procedimientos para la administración de riesgo en la administración de portafolios. Así mismo, establecer programas de seguimiento del Plan de Gestión de riesgos inherentes a las actividades de tesorería y de los procedimientos de operación y control, así como de los niveles de tolerancia de los diferentes riesgos, velando por una permanente actualización de los mismos de acuerdo con las cambiantes condiciones de mercado.

Las funciones establecidas para el comité se encuentran descritas en los manuales de Administración de riesgo Operativo – SARO y en el manual del Sistema de Administración del riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT, Manual de Administración de Riesgos de Mercado – SARM y Manual de Administración de Riesgos de Liquidez – SARL.

12.3. Reportes a la Junta Directiva

La Fiduciaria presenta de manera periódica a la Junta Directiva el informe de gestión comercial, financiero y de riesgo, así como el seguimiento a diferentes temas referentes al cumplimiento del objeto social de negocio.

Los reportes sobre las posiciones en riesgo se presentan mensualmente en el informe de riesgo al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva, los cuales muestran por cada portafolio la información de riesgo de mercado total diversificado y no diversificado por tipo de inversión y factor de riesgo. De igual manera, el informe contiene los cumplimientos a las políticas y límites establecidos por la Junta Directiva para la administración de portafolios. Cualquier modificación a las políticas y límites es analizada y recomendada por parte del Comité de Riesgo y posteriormente es presentada para aprobación por la Junta Directiva.

12.4. Alta Gerencia

La Alta Gerencia de la Fiduciaria, bajo la dirección y supervisión de la Junta Directiva, es responsable de dirigir, ejecutar y supervisar las operaciones de la Entidad, y de mantener un gobierno corporativo y una cultura de control adecuados. Por lo tanto, está al tanto de la responsabilidad que implica la administración de los procesos y la estructura de los negocios, y el manejo de los diferentes riesgos.

La Alta Gerencia está conformada por la Presidencia, la Secretaría General, la Vicepresidencia Comercial Regional Centro, la Gerencia Regional Antioquia y Eje Cafetero, la Vicepresidencia de Operaciones, la Vicepresidencia Administrativa, la Gerencia de Riesgos, la Gerencia Financiera, la Gerencia de Fondos, la Gerencia de Inversiones, la Gerencia de Innovación Financiera y la Gerencia de Control Interno.

12.5. Comités de apoyo a la Alta Gerencia

Con el propósito de fortalecer el Control Interno de la entidad y el adecuado desempeño de todas las funciones que componen el objeto social de la compañía, la Fiduciaria cuenta al interior de la misma con el apoyo de varios comités, en cada una de las funciones de Alta Gerencia.

12.5.1. Comité de Presidencia:
El comité de Presidencia de la Fiduciaria se constituye como un equipo de trabajo interdisciplinario de la Alta Dirección, cuyo objetivo es velar por el cumplimiento de la normatividad vigente sobre el negocio fiduciario y el objeto social de la Fiduciaria, así como los proyectos estratégicos definidos por la Junta Directiva. Así mismo, sirve de órgano de dirección y decisión entre la Presidencia y su equipo de trabajo.

12.5.2. Comité Comercial y de Negocios:
Con el objetivo de evaluar la pertinencia de la firma de negocios nuevos en la Fiduciaria, los cuales deben ser rentables, y adicionalmente buscando la correcta identificación, administración y control del riesgo en los mismos, se hace necesaria su revisión a través de un equipo interdisciplinario, previo a la firma del contrato, donde se clarifiquen las necesidades, obligaciones de las partes y viabilidad del mismo para iniciar su operación en la Fiduciaria.

12.5.3. Comité de Cartera:
Con el ánimo de contar con un órgano interdisciplinario que lleve a cabo la evaluación y seguimiento mensual del comportamiento de la cartera de la Fiduciaria derivada de la ejecución de sus servicios, se crea el comité de Cartera.

12.5.4. Comité de Archivo y Gestión Documental:
Este comité actúa como grupo asesor responsable de definir las políticas, los programas, procedimientos y toma de decisiones relacionadas con los procesos administrativos y técnicos de la gestión documental de la Fiduciaria que tienen que ver con actividades de archivo y correspondencia.

12.5.5. Comité de COPASST:
Organismo establecido por la Resolución 2013 de 1986 para promover y vigilar las actividades del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en beneficio de los trabajadores. Sus miembros son participes y responsables mas no ejecutores de los programas que deben evaluar y vigilar. Es un puente entre la administración y los trabajadores mediante comunicación formal e informal. El COPASST será nombrado por un periodo de vigencia de dos (2) años (Decreto Ley 1295 Art. 63).

12.5.6. Comité de Convivencia Laboral:
Este Comité se rige de acuerdo con la Ley 1010 de 2006, las Resoluciones 652 de 2012 y 1356 de 2012, y demás normas que lo complementen, aclaren o modifiquen, las cuales establecen la conformación y funcionamiento de los Comités de Convivencia Laboral en entidades públicas y privadas. Este organismo tiene por objeto definir, prevenir, corregir y sancionar las diversas formas de agresión, maltrato, vejámenes, trato desconsiderado y ofensivo y en general todo ultraje a la dignidad humana que se ejercen sobre quienes realizan sus actividades económicas en el contexto de una relación laboral privada o pública.

12.5.7. Comité de Inversiones, Comité de Calidad y MECI Comité de Riesgo Operativo:
Estos comités por revestir de importancia en la Fiduciaria, tienen sus funciones, objetivo, integrantes y metodologías definidas en los manuales de Riesgos, Gestión de la Calidad y Manual de Administración de Riesgo Operativo – SARO, los cuales hacen parte integrante del presente Código.

12.6. Políticas y División de Funciones

La Fiduciaria cuenta con procesos, procedimientos, manuales, circulares internas y reglamentaciones en las cuales se detallan las políticas que deben atender las distintas áreas en el desarrollo de su gestión. La Fiduciaria cuenta con una Gerencia de Riesgos que se encarga de la verificación y cumplimiento de las políticas fijadas para lo referente a las operaciones de Mesa de Dinero, así como las definidas para los Sistemas de Administración de Riesgo de Crédito, Mercado, Operativo y de Liquidez y SARLAFT.

Todas las políticas de gestión de riesgos, así como las estructuras establecidas para los diferentes sistemas de administración de riesgos, se encuentran definidas en los respectivos manuales, los cuales son aprobados por la Junta Directiva.

12.7. Metodologías para Medición de Riesgos

La Fiduciaria cuenta con Manuales de los Sistemas de Administración de Riesgo de Mercado (SARM), Operativo (SARO), Liquidez (SARL) y Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), los cuales contemplan definición de políticas, estructura, procedimientos, metodologías, mecanismos de control y seguimiento, así como de divulgación y seguimiento que permiten identificar, medir, controlar y monitorear los diferentes riesgos a los que está expuesta la entidad.

El área de riesgo cuenta con metodologías para hacer seguimiento y medición al riesgo de mercado y asignación de cupos de emisor y contraparte, las cuales se encuentran debidamente documentadas en el Manual de Gestión de Riesgos de Tesorería. Los funcionarios de la Gerencia de Riesgos cuentan con la experiencia y preparación académica suficientes para desempeñar y cumplir los objetivos del área. De igual manera, para los cargos que se requiere estas personas se encuentran certificadas por la AMV.

12.8. Infraestructura Tecnológica

La Fiduciaria cuenta con aplicativos como SIFI, Vigia, Ig- Metrica, ERA, Siopel, Bloomberg, Isolucion, DECEVAL, SEBRA, ACR y Nice que le permiten realizar una gestión de portafolios y de riesgos acertada y adecuada en la ejecución del negocio fiduciario. Para el correcto funcionamiento de los diferentes aplicativos, la Fiduciaria cuenta con dos (2) centros de cómputo ubicados en la ciudad de Bogotá en la Av. Dorado No 69 A 51 piso tercero, el propósito específico de estos centros de cómputo es el de soportar, concentrar y asegurar el procesamiento de datos e información de la sede principal en Bogotá y de la oficina de Medellín.

12.9. Estructura Organizacional

La Fiduciaria cuenta con una estructura definida y organizada que le permite desarrollar su negocio manteniendo la independencia funcional y física de las áreas de front, middle y back office.

12.10. Revelación de información

De acuerdo con el Código de Ética y Buen Gobierno Corporativo de Fiduciaria Central S.A., está en cabeza de la Presidencia de la entidad dirigir la implementación de los procedimientos de control y relevación de información, verificando su operatividad al interior de la Fiduciaria y su adecuado funcionamiento, para lo cual debe demostrar la ejecución de los controles que le corresponden.

La Gerencia de Riesgos por su parte, realiza permanentes auditorías que tienen por objeto lograr la revelación de precios de mercado o precio justo de intercambio al determinado valor o título con el que podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con las características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado.

12.10. Revelación de información (continuación)

La Fiduciaria mantiene la reserva de información privilegiada de conformidad con el Artículo 75 de la Ley 45 de 1990 y sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 27 de la Ley 190 de 1995 y el literal a del artículo 1,1,1,I, Resolución 1200 del 21 de diciembre de 1995, Superintendencia de Valores, hoy Superintendencia Financiera de Colombia.

Lo anterior en el entendido que es deber de la entidad el abstenerse de revelar información y entregar documentación de los clientes y de la Fiduciaria que no puede ser de conocimiento público en razón de la reserva bancaria, observando las excepciones previstas por la ley, teniendo en cuenta que su divulgación procederá únicamente por orden judicial, por requerimiento de los organismos de inspección, vigilancia y control del Estado o de otra autoridad competente.

De otro lado, en lo referente a políticas de valoración a precios de mercado, se tiene como objetivo fundamental el cálculo, registro contable y revelación del valor a precios de mercado o precio justo de intercambio al cual determinado valor podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con las características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado.

En general, la revelación de información sigue los canales usuales de comunicación, respecto de la información que no posee el carácter de privilegiada, es decir, se mantiene actualizada la información en la página www.fiducentral.com y se mantiene un contacto directo y constante con los clientes respecto de sus negocios e inversiones.

12.11. Defensoría del Consumidor Financiero

La Fiduciaria cuenta con un Defensor del Consumidor Financiero, representado por la firma Serna Consultores & Asociados Ltda., quien ejerce su función desde el 1° de octubre de 2010 y fue ratificada por la Asamblea General de Accionistas en el año 2018.

Dicha firma cuenta con la experiencia profesional como Defensores del Consumidor Financiero en varias entidades financieras, al igual que la experiencia en entidades fiduciarias con el mismo foco de negocios de Fiduciaria Central S.A., así como los conocimientos necesarios en Protección al Consumidor Financiero.

12.12. Verificación de Operaciones

Con relación a la verificación de transacciones de inversiones, vale la pena indicar que La Fiduciaria cuenta con mecanismos de seguridad óptimos en las operaciones de negociación, que permiten constatar que las operaciones se hicieron en las condiciones pactadas, todos los controles que hacen referencia a cupos de emisor y contraparte, así como políticas de inversión para la administración de portafolios funcionan en línea y expost.

12.12.1. Auditoría:

Tanto la Revisoría Fiscal como la Auditoría Interna realizan revisiones periódicas a las operaciones de la entidad, con el fin de verificar el cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos, formulando las recomendaciones respectivas en el caso de presentarse excepciones o deficiencias.

12.12.2. Legal:

La Secretaría General presta la asesoría y el apoyo jurídicos a las demás áreas de la entidad en lo que se requiera para el desarrollo de nuevos mercados o productos, en especial, en lo que respecta a los contratos empleados y al régimen de inversiones y operaciones aplicable a la Fiduciaria.

13. Controles de Ley

La fiduciaria dio cumplimiento a los requerimientos de capital mínimo, relación de solvencia y cumplió con los límites de que trata la circular externa 007 de 1996 de la Superintendencia Financiera de Colombia (Circular Básica jurídica), en su título quinto. Así mismo, la fiduciaria como administrador de los Fondos de Inversión Colectiva Fiduciaria Central, dio cumplimiento a la política de inversión de los recursos de los Fondos de Inversión Colectiva con estricta sujeción a lo previsto en el Decreto 2555 de 2010 modificado por el decreto 1242 de 2013, y a lo descrito en el reglamento de los respectivos fondos, en los prospectos, procurando mantener una adecuada diversificación, liquidez y rentabilidad, de acuerdo con las condiciones vigentes del mercado.

La Fiduciaria para el Fondo Abierto Fiduciaria Central ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3.1.1.6.2 del Decreto 1242 de 2013 donde al 31 de diciembre de 2018, con excepción del adherente RA Constructores SAS, ningún inversionista presentó una participación que excediera el 10% del valor del Fondo.

14. Asunto de Interés

Cumplimiento Decreto 1242 del 14 de junio de 2013, el cual sustituyó la Parte 3. "Administración y Gestión de las Carteras Colectivas" del Decreto 2555 de 2010.

La sociedad administradora dio cumplimiento al decreto 2555 de 2010, el cual fue sustituido por el Decreto 1242 de 2013 por el cual se regula la administración y gestión de Fondos de Inversión Colectiva en lo relacionado con:

- Se realiza el Comité de Inversiones de los Fondos de Inversión Colectiva, dicho comité es el responsable del análisis de las inversiones y de los emisores, así como de la definición de los cupos de inversión y las políticas para adquisición y liquidación de inversiones.
- Se genera una comisión del 1.5% por administración del Fondo Abierto Fiduciaria Central y se podrá cobrar el 2.5% como comisión de éxito.
- En cuanto al capítulo de revelación de la información, la sociedad administradora publica en la página Web www.fiducentral.com, información de interés para todos los adherentes de los Fondos de Inversión Colectiva, como son: resultados diarios de cierre de los Fondos, Ficha Técnicas, el Informe de Rendición de Cuentas. Etc.
- A más tardar al día hábil siguiente, en los Fondos de Inversión Colectiva, se está entregando al inversionista, el Documento Representativo de Participación de su inversión con la indicación del número de unidades correspondientes a su participación en el respectivo Fondo, como establece la normatividad de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Fiduciaria Central S.A., presenta información de manera veraz, imparcial, oportuna, completa, exacta, pertinente y útil para los inversionistas de acuerdo con lo previsto en el capítulo 9 del Decreto 1242 de 2013, utilizando los siguientes mecanismos de información:
  1. Reglamento
  2. Prospecto
  3. Ficha técnica
  4. Extracto de cuenta
  5. Informe de rendición de cuentas
- Adicionalmente, Fiduciaria Central S.A. actualiza con la periodicidad pertinente en la página WEB, los resultados generados en la administración de los Fondos de Inversión Colectiva.

15. Eventos Subsecuentes

La Fiduciaria implementó a partir del 1 de febrero de 2018 en el Fondo Abierto Fiduciaria Central el esquema de tipos de participación definido en el decreto 1242 de 2013, mediante el cual se clasificó a los inversionistas en un tipo de participación de acuerdo a su tipo de negocio y saldo.

16. Aprobación de los Estados Financieros separados

La emisión de los estados financieros separados del Fondo de Inversión Colectiva Fiduciaria Central correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018 fue autorizada por la Junta Directiva, según consta en Acta No. 321 de la Junta Directiva del 27 de febrero de 2019, para ser presentados ante la Asamblea General de Accionistas de acuerdo a lo requerido por el Código de Comercio.

Fondo de Inversión Colectiva Fiduciaria Central

CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos Representante Legal y Contador Público bajo cuya responsabilidad se prepararon los estados financieros, certificamos:

Que para la emisión del estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y 2017, y del estado de resultados integrales por el año terminado en esas fechas, que conforme al reglamento se ponen a disposición de los accionistas y de terceros, se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos y las cifras tomadas fielmente de los libros.

Dichas afirmaciones, explícitas e implícitas, son las siguientes:

Existencia: Los activos y pasivos de Fondo de Inversión Colectiva Fiduciaria Central existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el año.

Integridad: Todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos.

Derechos y obligaciones: Los activos representan probables beneficios económicos futuros y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros, obtenidos o a cargo de Fondo de Inversión Colectiva Fiduciaria Central en la fecha de corte.

Valuación: Todos los elementos han sido reconocidos por importes apropiados.

Presentación y revelación: Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

Carlos Mauricio Roldán Muñoz
Representante Legal

Mary Luz Arango Suarez
Contador Público
Tarjeta Profesional 165686–T